



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP - Primer Semestre de 2026

**Oficina de Control Interno de Gestión
Rol Auditoría y Mejora
Agosto de 2026**



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. Introducción

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP constituye el instrumento mediante el cual la entidad articula acciones orientadas a promover la integridad, la transparencia y la cultura de la legalidad, así como a prevenir y gestionar riesgos que puedan afectar la confianza pública y el cumplimiento de los fines institucionales.

El ciclo del PTEP comprende las etapas de formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución y modificación. Su implementación se materializa mediante la planeación anual de actividades, responsables, productos y mecanismos de seguimiento, sin que ello implique limitar el carácter permanente y de mediano y largo plazo del Programa.

La presente estructura institucional desarrolla y adapta los componentes, acciones estratégicas, procesos e instrumentos definidos en el Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública

Transversal: Integra los elementos que incorporan el Programa en la dinámica institucional y en la cultura organizacional:

- Declaración
- Objetivo
- Alcance
- Planeación Estrategia institucional de lucha contra la corrupción
- Supervisión, monitoreo y administración
- Reportes
- Formación
- Comunicación
- Auditoría y mejora

Programático: Comprende diez (10) acciones estratégicas agrupadas en cuatro temáticas que conforman la estrategia institucional de lucha contra la corrupción:

1. Administración de riesgos

- Gestión de riesgos para la integridad pública
- Gestión de riesgos de LA/FT/FP
- Canales de denuncia
- Debida diligencia

2. Redes y articulación

- Redes internas
- Redes externas

3. Modelo de Estado Abierto

- Acceso a la información pública y transparencia
- Integridad pública y cultura de la legalidad
- Diálogo y corresponsabilidad

4. Iniciativas adicionales





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Cada acción se desarrolla mediante procesos, herramientas o instrumentos y estándares mínimos definidos en el Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública conforme al Decreto 1122 de 2024. En la versión institucional 2026, la Política de Lucha contra la Corrupción y Antisoborno se utiliza como elemento articulador del componente transversal y programático.

Para efectos de la presente evaluación, la OCIG diferenció tres niveles de análisis:

- **Diseño:** correspondencia del Anexo Técnico institucional con las acciones, instrumentos y estándares previstos en el Anexo Técnico nacional.
- **Ejecución:** cumplimiento y oportunidad de las actividades y productos del componente programático aplicables al 30 de junio de 2026, considerando las nueve hojas del Anexo Técnico Institucional y los diferentes planes de acción, tratamiento e institucionales asociados.
- **Riesgos y controles:** revisión de los riesgos de Integridad Pública, Fiscales y LA/FT/FP vinculados al PTEP, mediante el Mapa de Riesgos Institucional 2026 - Versión 2, las fichas y tareas consultadas directamente en el módulo de riesgos de Daruma, los planes de tratamiento y los reportes de monitoreo disponibles. La OCIG diferenció diseño, evidencia de ejecución o implementación y efectividad operativa, evitando equiparar la existencia de una tarea o soporte con la efectividad del control.

En consecuencia, el presente informe comunica los resultados del seguimiento del primer semestre de 2026, con enfoque preventivo y de mejora, preservando la responsabilidad de la administración sobre la formulación, ejecución y monitoreo del PTEP y de los riesgos institucionales.

2. Objetivo

Evaluar el diseño y la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026, mediante la verificación de la conformidad del Anexo Técnico Institucional frente a los lineamientos aplicables y estándares mínimos aplicables; el seguimiento al cumplimiento y oportunidad de las actividades exigibles al 30 de junio de 2026; y la revisión de los riesgos de Integridad Pública, Fiscales y LA/FT/FP, sus controles, tareas y planes de tratamiento con base en evidencia verificable.

3. Objetivos específicos

- Realizar el análisis comparativo de las acciones estratégicas del Anexo Técnico - Contenido Programático PTEP 2026 Versión 2 de la UAEJMPM con los requerimientos e instrumentos previstos en el Anexo Técnico nacional.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones del componente transversal del PTEP 2026, de acuerdo con el Plan de Ejecución y Monitoreo (PEM).
- Verificar el cumplimiento y la oportunidad de las actividades y productos del componente programático aplicables al 30 de junio de 2026, incluidas las actividades periódicas que debían generar productos durante el primer semestre.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Revisar el diseño y verificar la implementación de los controles asociados a los riesgos de Integridad Pública, Fiscales y LA/FT/FP definidos o vinculados al PTEP 2026, con base en las fichas, tareas y soportes disponibles en el Sistema Integrado de Gestión - Daruma y demás evidencia primaria revisada.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento del monitoreo, la administración del riesgo y la mejora continua del PTEP.

4. Marco normativo

- Ley 87 de 1993, *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.
- Ley 1712 de 2014, *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 2195 de 2022, *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 1083 de 2015, *"Por medio el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo aplicable al Sistema de Control Interno y a los roles de las oficinas de control interno"*.
- Decreto 1122 de 2024 *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"* y Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública, que desarrollan la estructura, componentes, acciones, procesos, instrumentos y estándares aplicables al PTEP.
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - Versión 7 (2025) del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. Metodología

Para la ejecución del PTEP 2026, la entidad definió el Plan de Ejecución y Monitoreo – PEM 2026, contenido en el Anexo Técnico Institucional, en el cual se establecen las actividades, entregables, fechas de ejecución y responsables asociados a las acciones estratégicas del Programa.

El seguimiento se realizó mediante la revisión de las actividades programadas con corte al 30 de junio de 2026 y de las evidencias registradas por los responsables en el aplicativo Daruma, verificando su correspondencia con los entregables definidos y la oportunidad de su ejecución.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En relación con la administración de riesgos, la OCIG tomó como referencia el Mapa de Riesgos Institucional 2026 – Versión 2 y realizó consulta directa en el módulo de riesgos del aplicativo Daruma, revisando los riesgos de Integridad Pública, Fiscales y LA/FT/FP vinculados al PTEP, así como los controles, tareas y planes de tratamiento asociados, de acuerdo con la información disponible para el periodo objeto de seguimiento.

6. Alcance

El seguimiento se realizó con corte al 30 de junio de 2026. Para el componente programático se revisaron las actividades incluidas en el Anexo Técnico Institucional del PTEP 2026 y se valoraron aquellas cuya fecha de ejecución era exigible al corte, así como las actividades periódicas que, de acuerdo con su frecuencia, debían generar productos durante el primer semestre.

El universo objeto de valoración estuvo conformado por cuarenta y seis (46) actividades con fecha de ejecución igual o anterior al 30 de junio de 2026 y cinco (5) actividades periódicas con productos exigibles durante el mismo periodo. En materia de administración de riesgos, la revisión comprendió los riesgos de Integridad Pública, Fiscales y LA/FT/FP vinculados al PTEP, junto con los controles y planes de tratamiento asociados.

7. Resultados

7.1. Resumen ejecutivo del seguimiento

El PEM 2026 contiene ciento veintidós (122) actividades, distribuidas en las diez acciones estratégicas del Programa. La distribución por temática y acción estratégica es la siguiente:

TEMÁTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES
1. Prevención, Gestión y Administración de Riesgos	1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública	10
	1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP	49
	1.3. Canales de denuncia	8
	1.4. Debida diligencia	5
2. Redes y articulación	2.1. Redes internas	3
	2.2. Redes externas	3
3. Modelo de Estado Abierto	3.1. Acceso a la información pública y transparencia	22
	3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad	5
	3.3. Diálogo y corresponsabilidad	6
4. Iniciativas adicionales	4. Iniciativas adicionales	11

La programación de las actividades del PEM 2026, se distribuye de la siguiente forma:





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

PERÍODO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	%
Primer semestre 2026	44	36,1%
Segundo semestre 2026	63	51,6%
Vigencia 2027	7	5,7%
Periódicas con productos intermedios ¹	5	4,1%
Mixta / cortes múltiples ²	3	2,5%
TOTAL	122	100%

Frente a lo anterior, se recomienda procurar una programación y ejecución más equilibrada de las actividades durante la vigencia, considerando que durante la implementación pueden identificarse lecciones aprendidas o situaciones que requieran atención prioritaria a través del PEM 2026. De igual forma, resulta conveniente que las actividades cuya ejecución sea previsiblemente compleja se programen con la suficiente antelación, con el fin de facilitar su desarrollo, reducir la necesidad de reprogramaciones y contribuir a la efectividad del Programa.

7.2. Componente transversal

La revisión del componente transversal se efectuó sobre los elementos definidos en el PTEP 2026 Versión 2, con énfasis en la existencia de instrumentos, evidencia de ejecución y mecanismos de seguimiento. La siguiente matriz resume la verificación efectuada y permite diferenciar los elementos documentados de aquellos que requieren fortalecer su trazabilidad durante la vigencia.

Elemento transversal	Evidencia revisada	Resultado OCIG	Observación
Declaración	▪ PTEP 2026 Versión 2	Verificado	La declaración institucional se encuentra incorporada en el Programa vigente.
Objetivos	▪ PTEP 2026 Versión 2	Verificado	Se encuentran definidos objetivos general y específicos para orientar la implementación.
Alcance	▪ PTEP 2026 Versión 2	Verificado	El Programa delimita su aplicación institucional y población involucrada.
Planeación	▪ Anexo Técnico Institucional	Con oportunidad de mejora	El universo programático comprende 122 registros / 121 códigos. Se recomienda registrar por separado los productos periódicos y las actividades complejas.
Estrategia institucional de	▪ PTEP 2026 V2 ▪ Política institucional	Verificado	El Programa articula sus acciones con la Política de Lucha contra la

¹ Actividades con única fecha de vencimiento y varios entregables durante la vigencia (trimestral, cuatrimestral o semestral).

² Actividades que en la fecha de implementación presentan dos fechas de cumplimiento, indicando que la actividad cuenta con dos entregables.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Elemento transversal	Evidencia revisada	Resultado OCIG	Observación
lucha contra la corrupción			Corrupción y Antisoborno de la JPMP.
Monitoreo, administración y supervisión	▪ Aplicativo Daruma ▪ Informe I cuatrimestre ▪ Reportes de monitoreo	Con oportunidad de mejora	Monitoreo: Se evidencian los monitoreos realizados por los líderes de proceso. No obstante, se recomienda fortalecer esta actividad, considerando su importancia para el seguimiento, cumplimiento y evaluación de las actividades programadas bajo su responsabilidad. Si bien el reporte revisado permite evidenciar el avance y ejecución de determinadas actividades, no incorpora de manera expresa el análisis de resultados, desviaciones identificadas, acciones de mejora ni conclusiones orientadas a la toma de decisiones y al fortalecimiento continuo de la gestión. Administración: Se encuentra elaborado y publicado en la sede electrónica el informe de seguimiento del primer cuatrimestre al PTEP, documento elaborado por la Oficina Asesora de Planeación. Supervisión: Se verificó la formulación de una actividad orientada a presentar los resultados del monitoreo y de las auditorías realizadas por la segunda y tercera línea de defensa. De acuerdo con su programación, la actividad tiene como fecha máxima de cumplimiento el 29 de enero de 2027, por lo que no era exigible al corte del presente seguimiento.
Reportes	▪ Sede electrónica ▪ PTEP 2025	Verificado	Se verificó que los reportes hacen parte del PTEP vigente. De igual manera, se constató que el informe de seguimiento del primer cuatrimestre, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, se encuentra publicado en la sede electrónica de la entidad, de conformidad con los lineamientos de transparencia y acceso a la información.
Formación	▪ PA260-001-27 ▪ Aplicativo Daruma	Cumplido	Se verificó la actividad. Participaron 146 de 520 convocados (28,08%); al no existir meta de cobertura, este dato no modifica la valoración,



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Elemento transversal	Evidencia revisada	Resultado OCIG	Observación
			pero conviene definir criterios de alcance y evaluación.
Comunicación	- Sede electrónica - PA260-001-25	Cumplido	Los documentos principales asociados al PTEP se encuentran publicados en la sede electrónica institucional y han sido objeto de divulgación interna. Las campañas de comunicación previstas para fortalecer la apropiación y socialización del Programa se encuentran programadas para el segundo semestre de 2026, por lo que no eran exigibles al corte del presente seguimiento.
Auditoría y mejora	Numeral 15 PTEP	Cumplido	El presente informe desarrolla el rol de auditoría y mejora.

8.2.1 Ciclo del PTEP

Para la vigencia 2026, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y su Anexo Técnico - Contenido Programático fueron aprobados inicialmente por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de enero de 2026. Posteriormente, mediante aprobación del 26 de marzo de 2026, se adoptó la Versión 2 del Programa, en la cual se incorporaron los códigos de identificación de las actividades en el aplicativo Daruma y se ajustó el contenido programático relacionado con la acción estratégica de Gestión de Riesgos de LA/FT/FP. En consecuencia, para el presente seguimiento la Oficina de Control Interno de Gestión tomó como referencia los instrumentos vigentes al corte evaluado, correspondientes al PTEP 2026 Versión 2 y a su Anexo Técnico - Contenido Programático Versión 2, sobre los cuales se efectuó la evaluación con corte al 30 de junio de 2026.

7.3. Componente programático

A continuación, se presenta el detalle de la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno de Gestión, con fundamento en la evidencia disponible y registrada en el aplicativo Daruma al corte del 30 de junio de 2026.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS					
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
1.1. GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	5. Monitoreo: Realizar monitoreo cuatrimestral al Mapa de Riesgos Institucional y al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026	Tres (3) reportes de avances de monitoreo al MRI y al PTEP.	5/01/2026	Líder de cada proceso	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el primer cuatrimestre de 2026. Se recomienda al área adelantar las acciones necesarias para finalizar la actividad y cargar las evidencias correspondientes.
1.1. GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	6. Reportes: Realizar seguimiento cuatrimestral al avance del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y del Mapa de Riesgos Institucional (MRP).	Tres (3) Informes de seguimiento cuatrimestral al avance del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y del Mapa de Riesgos Institucional (MRP).	5/01/2026	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Se evidenció el cumplimiento de la actividad respecto del producto exigible al primer cuatrimestre de 2026, mediante la verificación del Informe de Monitoreo al PTEP y al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a dicho periodo.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	7. Formación: Capacitar a los servidores en manejo y custodia de bienes patrimoniales y transitorios.	Planillas de asistencia a capacitación	30/06/2026	Secretaria General/Coordinador Grupo Administrativo	Se evidenció el cumplimiento extemporáneo de la actividad.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Actualizar el procedimiento para gestión de almacén.	Procedimiento aprobado y socializado	30/05/26	Secretaria General/Coordinador Grupo Administrativo	Se evidenció el cumplimiento extemporáneo de la actividad.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Firmar acuerdos de confidencialidad con los servidores de la dependencia.	Acuerdos de confidencialidad suscritos	30/01/26	Secretaria General/Coordinador Control Disciplinario	Se evidenció el cumplimiento extemporáneo de la actividad.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Realizar ajuste al procedimiento de investigación de procesos disciplinarios y ajustar el nombre del formato Control de procesos disciplinarios en fase de instrucción.	Procedimiento de investigación y formato Control de procesos disciplinarios en fase de instrucción de procesos disciplinarios actualizados y socializados.	30/03/26	Secretaria General /Coordinador Control Disciplinario	Se evidenció el cumplimiento total de la actividad.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Aprobar el formato de acuerdo de confidencialidad en el aplicativo DARUMA	Formato aprobado	27/02/26	Secretaría General - Coordinador Grupo de Talento	Se evidenció el cumplimiento total de la actividad.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	7. Formación: Realizar 2 socializaciones relacionadas con el debido manejo a la manifestación de conflictos de interés a servidores de la OAJ (2 charlas).	(2) Soportes de socialización	16/06/26	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el 16 de junio de 2026. Se recomienda al área adelantar las acciones necesarias para finalizar la actividad y cargar las evidencias correspondientes.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Ajustar procedimiento de gestión contractual e implementar lineamientos para el control de debida diligencia el cual establezca acciones relacionadas con: verificación de antecedentes de los proponentes y verificación de su situación frente al lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT) conforme a lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022.	Procedimiento de Gestión Contractual actualizado y socializado.	30/06/26	Secretaria General /Coordinador Grupo de Contratos	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el 30 de junio de 2026. Se recomienda al área adelantar las acciones necesarias para finalizar la actividad y cargar las evidencias correspondientes.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS					
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	7. Formación: Realizar capacitación de las áreas en estructuración de procesos contractuales.	Planillas de asistencia a capacitación	30/06/26	Secretaría General /Coordinador Grupo de Contratos	Se evidenció el cumplimiento total de la actividad.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Actualizar el Manual de contratación	Manual de Contratación actualizado	30/06/26	Secretaría General /Coordinador Grupo de Contratos	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el 30/06/2026. Se recomienda al área adelantar las acciones necesarias para completar, aprobar y publicar la actualización del Manual, dejando trazabilidad del cierre.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Actualizar el procedimiento para la gestión contractual con los respectivos formatos, e incorporar listas de chequeo.	Procedimiento de Gestión Contractual actualizado y socializado.	30/06/26	Secretaría General /Coordinador Grupo de Contratos	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el 30/06/2026. Se recomienda completar y formalizar la actualización del procedimiento y sus formatos/listas de chequeo.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Actualizar el procedimiento para la gestión contractual con los respectivos formatos que garanticen la adecuada revisión, aprobación y seguimiento de valores, plazos y coberturas establecidas en las garantías y sus vigencias.	Procedimiento de Gestión Contractual actualizado y socializado.	30/06/26	Secretaría General /Coordinador Grupo de Contratos	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el 30/06/2026. Se recomienda completar y formalizar la actualización del procedimiento y sus formatos.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	7. Formación: Realizar capacitación de las áreas en estructuración de procesos contractuales.	Planillas de asistencia a capacitación	30/06/26	Secretaria General /Coordinador Grupo de Contratos	Se evidenció el cumplimiento total de la actividad.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	5. Monitoreo: Emitir alertas tempranas de vencimiento de los términos.	Soportes de alertas emitidas	30/03/26	Secretaria General /Coordinador Control Disciplinario	Se evidenció el cumplimiento total de la actividad.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	5. Monitoreo: Implementar formato de control de gestión de las actividades desarrolladas por los servidores del grupo.	Formato de control de gestión de control Disciplinario implementado	20/02/26	Secretaria General /Coordinador Control Disciplinario	Se verificó el cumplimiento parcial de la actividad al corte, mediante la verificación del Formato y su implementación por el Grupo de Control Disciplinario. No obstante, se recomienda realizar la suscripción de los formatos por los funcionarios que intervienen en las actividades desarrolladas.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Actualizar e implementar el plan de SG SST para el 2026.	Plan de SG SST aprobado y publicado Informe del plan de SG SST	30/03/26	Secretaria General / Coordinador del Grupo de Talento Humano	Se verificó el cumplimiento parcial de la actividad al corte. Si bien se evidenció la aprobación y publicación del Plan de SG-SST, no se identificó el informe de ejecución definido como entregable. Se recomienda al área adelantar las acciones necesarias para emitir y formalizar dicho informe.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	9. Auditoria y mejora: Priorizar acciones para cerrar brechas de cumplimiento identificadas en la evaluación de aplicabilidad de requisitos legales.	Plan de mejoramiento para cierre de brechas identificadas en evaluación de requisitos legales.	30/03/26	Secretaria General / Coordinador del Grupo de Talento Humano	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el 30/03/2026. Se recomienda al área





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS					
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
					adelantar las acciones necesarias para completar y formalizar el plan de mejoramiento.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Conformar Grupo destacado para centralizar las funciones de relacionamiento estado ciudadano.	Acto administrativo de conformación del grupo	30/06/26	Secretaria General /Coordinador Grupo Administrativo	Se evidencia el cumplimiento parcial de la actividad, toda vez que los oficios del 26 de marzo de 2026 asignan a dos servidoras funciones relacionadas con la atención al ciudadano y la gestión de PQRS; sin embargo, no se evidenció el acto administrativo mediante el cual se formalizó la conformación del Grupo destacado, conforme al entregable definido. Se recomienda al área adelantar las acciones para emitir el acto administrativo o ajustar el entregable, según corresponda.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Elaborar guía para estandarizar criterios de términos legales y de verificación de plazo razonable.	Guía para estandarizar criterios de términos legales y de verificación de plazo razonable aprobada.	30/03/26	Jefe Oficina Asesora Jurídica/ Presidente del Tribunal Penal Militar y Policial / Fiscal General Penal Militar y Policial	Se evidenció cumplimiento extemporáneo de la actividad mediante la expedición de la Guía de plazo razonable del 11/06/2026.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	7. Formación: Definir los temas del plan de capacitación para la prevención de daño antijurídico a la escuela JPMP.	Propuesta de plan de capacitación sobre prevención del daño antijurídico.	30/06/26	Mesa Técnica Misional	Se evidencia el cumplimiento parcial de la actividad, toda vez que se verificó la definición y desarrollo de contenidos relacionados con la prevención del daño antijurídico dentro del plazo establecido; sin embargo, no se identificó de manera expresa el entregable definido como propuesta de plan de capacitación. Se recomienda complementar la evidencia con el documento que consolide la propuesta de capacitación prevista en la actividad.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Adopción de Barras de jueces Penales Militares y Policiales de conocimiento y de conocimiento especializado, Barra de jueces Penales Militares y Policiales de control de garantías y Barra de Jueces Penales Militares y Policiales de Ejecución de Penas y Medidas de seguridad.	Soporte de implementación de barras de jueces.	27/02/26	Director de la Escuela de la JPMP /Mesa Técnica Misional (MY César Augusto Sárrache -Coronel Albert Correa / Coronel Piedad Gómez/ Sp Julio Chavarro / Olga Barriga/ Sv Yeimy Saldaña)	Se evidenció el cumplimiento total de la actividad.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Recibir y poner a prueba la herramienta para el seguimiento y control de procesos judiciales por parte de la OTIC.	Soporte de implementación de herramienta para el seguimiento y control de procesos judiciales	30/03/26	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Se evidenció el cumplimiento total de la actividad.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	6. Reportes: Elaborar y presentar el informe semestral del seguimiento realizado a los procesos.	Informe semestral del seguimiento realizado a los procesos judiciales.	30/01/26	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Se evidencia el cumplimiento de la actividad, respecto del producto exigible al 30 de enero de 2026, mediante el Informe de Gestión Jurídica - Segundo Semestre 2025, presentado el 29 de enero de 2026, en el cual se reporta el seguimiento a los procesos judiciales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	5. Monitoreo: Actualizar el procedimiento de ejecución de Gastos , estableciendo e implementando el control para el seguimiento al cumplimiento de las metas de obligaciones para la ejecución presupuestal.	Procedimiento de ejecución de gastos y actualizado socializado	30/06/26	Secretaria General / Coordinador del Grupo Financiero	Se evidencia el cumplimiento parcial de la actividad, toda vez que se verificó la actualización del Procedimiento Ejecución de Gastos GF-PR-001, Versión 004, dentro del plazo establecido; sin embargo, con los soportes aportados no se evidenció la socialización del procedimiento ni se identifica de manera expresa el control para el seguimiento al cumplimiento de las metas de obligaciones previsto en la actividad. Se





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
					recomienda complementar la evidencia con el soporte de socialización e identificar claramente el control implementado para dicho seguimiento.
1.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP	Revisar y ajustar formato de certificado de recibo a satisfacción para pagos, el cual debe especificar lo verificado por el supervisor y el Grupo de Contratos para el pago (informe, entregables, social, etc.).	formato de certificado de recibo a satisfacción para pagos actualizado y socializado	30/06/26	Secretaría General / Coordinadora Grupo Contratos / Coordinadora Grupo Financiero	Se evidencia el cumplimiento parcial de la actividad, toda vez que se verificó la actualización del formato " <i>Certificación recibo a satisfacción para pagos</i> "; sin embargo, su fecha de vigencia corresponde al 2 de julio de 2026, posterior al plazo establecido, y no se evidenció soporte de su socialización. Se recomienda complementar la evidencia con el soporte de socialización y fortalecer el seguimiento a los plazos definidos para la ejecución de las actividades.
1.3. CANALES DE DENUNCIA	6. Reportes: Incorporar en los informes trimestrales de PQRSD el reporte de las denuncias por temas de corrupción ingresadas a la entidad.	Cuatro (4) informes en el año.	Producto periódico del primer semestre	Secretaria General/Coordinador Grupo Administrativo	Se evidencia el cumplimiento extemporáneo de la actividad para los productos correspondientes al primer semestre de 2026, toda vez que los informes de PQRSD del primer y segundo trimestre incorporan el reporte de las quejas relacionadas con presuntos hechos de corrupción. Se observó extemporaneidad en el reporte del primer trimestre, conforme al seguimiento registrado en Daruma. Se recomienda fortalecer la oportunidad en la elaboración y cargue de los informes trimestrales, manteniendo de forma expresa el reporte de denuncias por corrupción.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS					
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
1.3. CANALES DE DENUNCIA	Implementar línea telefónica (157) para recepción de denuncias por posibles hechos de corrupción.	Socialización de procedimiento PQRS	30/03/26	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia el cumplimiento extemporáneo de la actividad, toda vez que se verificó la incorporación de la Línea Anticorrupción 157 en el Procedimiento para la Gestión de PQRS y su posterior socialización; sin embargo, estas actuaciones se formalizaron con posterioridad al plazo establecido del 30 de marzo de 2026.
1.3. CANALES DE DENUNCIA	Desarrollar e implementar en la página web el mecanismo para agendar cita de manera presencial y virtual.	Botón funcional de agendamiento	11/03/26	Director General/ Coordinación Grupo de Comunicaciones/ Jefe Oficina de Tecnologías de la información y de las comunicaciones	Se evidencia el cumplimiento parcial de la actividad, toda vez que el aplicativo Daruma registra la implementación del botón "Agende una cita"; sin embargo, el soporte referido en el aplicativo no se encuentra disponible dentro de la evidencia revisada y, en la consulta efectuada a la sede electrónica institucional, no fue posible identificar actualmente el mecanismo. Se recomienda mantener disponible en el aplicativo Daruma la evidencia que permita verificar su implementación, fecha de puesta en funcionamiento y disponibilidad.
1.3. CANALES DE DENUNCIA	Diseñar e implementar la disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles	Funcionalidad de formulario para dispositivos móviles	11/03/26	Jefe Oficina de Tecnologías de la información y de las comunicaciones	Se evidencia el cumplimiento parcial de la actividad, toda vez que el aplicativo Daruma registra su ejecución y cierre al 100 %; sin embargo, el informe referido como soporte no se encuentra disponible dentro de la evidencia revisada, por lo que no fue posible verificar directamente la funcionalidad del formulario en dispositivos móviles. Se recomienda mantener disponible en el aplicativo Daruma la evidencia que permita





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS					
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
					verificar la implementación y funcionamiento del formulario en dichos dispositivos.
1.4. DEBIDA DILIGENCIA	Ajustar procedimiento de gestión contractual e implementar lineamientos para el control de debida diligencia el cual establezca acciones relacionadas con: verificación de antecedentes de los proponentes y verificación de su situación frente al lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT) conforme a lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022.	Procedimiento de gestión contractual actualizado	6/30/2026	Secretaria General / Grupo de Contratos	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el 30/06/2026. Se recomienda al área adelantar las acciones necesarias para ajustar el procedimiento e implementar los lineamientos para el control.
1.4. DEBIDA DILIGENCIA	Actualizar manual de contratación, conforme a las obligaciones de la Ley 906 de 2004, en relación a temas de colusión	Manual actualizado, aprobado y socializado	30/06/26	Secretaria General / Grupo de Contratos	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el 30/06/2026. Se recomienda al área adelantar las acciones necesarias para actualizar el manual.
1.4. DEBIDA DILIGENCIA	PA260-045-08 - Actualizar procedimiento de la gestión contractual en el marco de las funciones propias del grupo de contratos en lo relacionado con la asesoría en materia contractual, orientado a la estructuración.	Procedimiento actualizado, aprobado y socializado	30/06/26	Secretaria General / Grupo de Contratos	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el 30/06/2026. Se recomienda al área adelantar las acciones necesarias para actualizar el procedimiento.
1.4. DEBIDA DILIGENCIA	PA260-001-12 - Actualizar procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones y formato de estudios previos, en el cual se incluya la alineación estratégica (PND - PEI) de la necesidad.	Procedimiento y formato aprobado y socializado	30/06/26	Secretaria General / Grupo de Contratos	Revisado el aplicativo Daruma, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de la actividad programada para el 30/06/2026. Se recomienda al área adelantar las acciones necesarias para actualizar el procedimiento.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

2. REDES Y ARTICULACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
2.1. REDES INTERNAS	PA250-090-10 - Desarrollar estrategia y realizar Convocatoria con retos de innovación en la sede electrónica.	Informe implementación estrategia	11/03/2026	Directora Escuela de la JPMP	Se evidencia el cumplimiento parcial de la actividad, toda vez que el aplicativo Daruma registra la realización de la convocatoria del reto de innovación en la sede electrónica; sin embargo, no se evidenció el informe de implementación de la estrategia definido como entregable. Se recomienda complementar en el aplicativo Daruma la evidencia con el informe correspondiente.
2.2. REDES EXTERNAS	PA260-001-16 - Gestionar la participación de la entidad en las redes externas de lucha contra la corrupción.	Actas y posibles convenios	30/04/2026	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que dentro del plazo establecido se verificaron gestiones con UNODC orientadas a fortalecer la articulación externa de la UAEJPMP en materia de lucha contra la corrupción.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

3. MODELO DE ESTADO ABIERTO

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	Diligenciar el "Autodiagnóstico Gestión de la Rendición de Cuentas" en el marco de la implementación de MIPG en la Entidad.	Autodiagnóstico diligenciado aplicativo Daruma	17/02/2026	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia el cumplimiento total de la actividad, toda vez que se verificó el diligenciamiento del Autodiagnóstico de Gestión de la Rendición de Cuentas en el aplicativo Daruma dentro del plazo establecido.
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	Diligenciar el "Autodiagnóstico de Gestión de Política de Participación Ciudadana" en el marco de la implementación de MIPG en la Entidad.	Autodiagnóstico diligenciado aplicativo Dayuma	17/02/2026	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia el cumplimiento total de la actividad, toda vez que se verificó el diligenciamiento del Autodiagnóstico de Gestión de la Política de Participación Ciudadana en el aplicativo Daruma dentro del plazo establecido.
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	Diligenciar el "Autodiagnóstico de Gestión Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción" en el marco de la implementación de MIPG en la Entidad.	Autodiagnóstico diligenciado aplicativo Daruma	17/02/2026	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia el cumplimiento total de la actividad, toda vez que se verificó el diligenciamiento del Autodiagnóstico de Gestión Política de Transparencia y Acceso a la Información en el aplicativo Daruma dentro del plazo establecido.
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	8. Comunicación: Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para promover el Control Social en la ciudadanía en el portal web de la entidad	Estrategia implementada	11/03/2026	Dirección General- Coordinadora Grupo de Comunicaciones	No se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que, si bien el Aplicativo Daruma registra su ejecución al 100 %, no se encuentran disponibles los soportes que permitan verificar el diseño e implementación de la estrategia de comunicación prevista. Se recomienda cargar y mantener disponible en el Aplicativo Daruma la evidencia que soporte la estrategia implementada y su difusión.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

3. MODELO DE ESTADO ABIERTO

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	8. Comunicación: Diseñar e implementar la información que debe contener el sitio de control social en la sede electrónica.	Sitio web participación ciudadana/Control Social implementado	11/03/2026	Jefe Oficina Asesora de Planeación	No se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que, si bien el Aplicativo Daruma registra su ejecución al 100 %, no se encuentran disponibles los soportes que permitan verificar la implementación del sitio de Control Social y la información publicada. Se recomienda cargar y mantener disponible en el Aplicativo Daruma la evidencia que permita verificar el sitio implementado y su contenido.
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	Consolidar la información suministrada por las diferentes dependencias a través del formato interno de reporte de actividades de participación ciudadana.	Reporte de actividades de participación ciudadana.	30/05/2026	Coordinador Grupo de Comunicaciones.	Se evidencia el cumplimiento total de la actividad, toda vez que se verificó la consolidación de la información reportada por las diferentes dependencias en el formato de actividades de participación ciudadana y su registro en el aplicativo Daruma dentro del plazo establecido. Se recomienda fortalecer la validación de la información consolidada para asegurar su consistencia, completitud y correspondencia con la vigencia reportada.
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	Publicar mensualmente la ejecución de los contratos de la Entidad de la vigencia.	Doce (12) Publicaciones de la información de ejecución de contratos (informe cierre vigencia anterior- informes mensuales (enero a noviembre)	15/12/2026	Coordinador Grupo Contratos	Se evidencia el cumplimiento parcial de la actividad, toda vez que se verificaron publicaciones de la ejecución contractual correspondientes a los cortes de enero, febrero, marzo y abril de 2026; sin embargo, no se evidenció la totalidad de los productos periódicos exigibles durante el primer semestre. Se recomienda completar y mantener actualizadas las publicaciones mensuales y registrar en el aplicativo Daruma los soportes correspondientes.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

3. MODELO DE ESTADO ABIERTO

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	Elaborar y publicar el informe de gestión de la anualidad.	Informe de gestión de la anualidad publicado.	31/01/2026	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia el cumplimiento total de la actividad, toda vez que se verificó la elaboración y publicación del Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2025 dentro del plazo establecido.
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	PA260-054-06 - Elaborar y publicar los Estados Financieros trimestrales y de cierre de la vigencia, y los Reportes de la Ejecución Presupuestal.	Estados financieros trimestrales y de cierre de la vigencia, así como los reportes mensuales de ejecución presupuestal (informe de cierre de la vigencia anterior y reportes correspondientes al periodo enero-noviembre)	15/12/2026	Coordinador Grupo Financiero	Se evidencia el cumplimiento del hito periódico correspondiente al primer semestre, al verificarse la publicación de los estados financieros de cierre de 2025 y del primer trimestre de 2026, así como de los informes de ejecución presupuestal exigibles al corte. Los productos correspondientes al cierre de junio fueron publicados con posterioridad al 30/06/2026, de acuerdo con su ciclo de elaboración y publicación. Se recomienda mantener en el aplicativo Daruma la trazabilidad individual de los productos y sus fechas de publicación.
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	PA260-001-34 - Realizar el registro de Activos de Información en el Sistema Integrado de Gestión DARUMA	Matrices de activos de información registradas en el sistema DARUMA	31/01/2026	Jefe Oficina de Tecnologías de Información y de las comunicaciones	Se evidencia el cumplimiento extemporáneo de la actividad, toda vez que se verificó el registro de activos de información en el aplicativo Daruma; sin embargo, la evidencia de cumplimiento fue registrada con posterioridad el 01/06/2026. Se recomienda registrar oportunamente los avances y soportes de las actividades en el aplicativo Daruma, de manera que su cumplimiento pueda verificarse dentro de los plazos programados.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

3. MODELO DE ESTADO ABIERTO

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	PA260-075-05 - Actualizar el esquema de publicación y solicitar aprobación mediante acto administrativo	Acto administrativo que aprueba el esquema de publicación.	24/04/2026	Coordinador Grupo de Comunicaciones	Se evidencia el cumplimiento total de la actividad, toda vez que se verificó la actualización y publicación del Esquema de Publicación de Información y su adopción mediante la Circular No. 020 del 24 de abril de 2026, dentro del plazo establecido.
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	PA260-070-06 - Realizar revisión, actualizar y socializar procedimiento de expedición de actos administrativos.	Procedimiento de expedición de actos administrativos actualizado, publicado y socializado.	30/03/2026	Jefe de Oficina Asesora Jurídica / Fiscal Penal Militar y Policial	Se evidencia el cumplimiento total de la actividad, toda vez que se verificó la aprobación y entrada en vigencia del Procedimiento para la Expedición de Actos Administrativos de carácter general, así como su socialización, dentro del plazo establecido.
3.2. INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	PA260-001-20 - Gestionar que los servidores públicos realicen la declaración de rentas y bienes.	Correos con solicitud de presentación de la declaración de bienes y rentas	29/05/2026	Secretaria General/ Coordinadora Grupo de Talento Humano	Se evidencia el cumplimiento total de la actividad, toda vez que se verificaron las comunicaciones y acciones de difusión adelantadas para promover la presentación de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores públicos, dentro del plazo establecido.
3.2. INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	PA260-001-23 - Actualizar la estrategia de prevención de conflicto de interés.	Estrategia aprobada	28/02/2026	Secretaria General/ Coordinadora Grupo de Talento Humano	Se evidencia el cumplimiento extemporáneo de la actividad, toda vez que se verificó la actualización y aprobación de la Estrategia de Prevención de Conflicto de Intereses; sin embargo, la evidencia que permite acreditar su aprobación fue registrada con posterioridad al plazo establecido del 28 de febrero de 2026. Se recomienda asegurar que los documentos sujetos a aprobación cuenten oportunamente con la fecha, firma y demás elementos que permitan verificar su formalización dentro del plazo programado.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

4. INICIATIVAS ADICIONALES

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN OCIG
4. INICIATIVAS ADICIONALES	Elaborar un procedimiento para la protección al denunciante de hechos de corrupción	Procedimiento elaborado y socializado	27/02/2026	Jefe Oficina Asesora de Planeación/Fiscal General Penal Militar y Policial	Se evidencia el cumplimiento parcial de la actividad, toda vez que el aplicativo Daruma registra la elaboración del procedimiento de medidas de protección al denunciante dentro del plazo establecido; sin embargo, no se evidenció la socialización prevista en el entregable. Se recomienda incorporar en el aplicativo Daruma el procedimiento definitivo y los soportes que acrediten su socialización y articulación con la Fiscalía General Penal Militar y Policial.
4. INICIATIVAS ADICIONALES	7. Formación: Realizar capacitación a los funcionarios con relación a la protección del denunciante	Soportes de capacitación realizada	30/06/2026	Director Escuela JPMP/Fiscal General Penal Militar y Policial	Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que se verificó la realización de la capacitación sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo contenidos relacionados con la protección al denunciante, dentro del plazo establecido. Se recomienda fortalecer en futuras jornadas la definición previa de metas de cobertura y los controles de calidad de los soportes generados.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Al 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión evaluó cincuenta y una (51) actividades y productos periódicos exigibles del componente programático del PTEP 2026. De estas, veinte (20) se calificaron como cumplidas, once (11) como cumplidas parcialmente, ocho (8) como cumplidas extemporáneamente y doce (12) como no cumplidas. Si bien se evidencian avances en la implementación del Programa, los resultados reflejan aspectos por fortalecer relacionados con la oportunidad en la ejecución de las actividades, la completitud de los entregables y la disponibilidad de evidencia suficiente, pertinente y verificable que respalde los resultados reportados.

El seguimiento realizado al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 permitió evidenciar avances en la implementación de las acciones estratégicas definidas por la entidad, así como la existencia de instrumentos, actividades y mecanismos orientados al fortalecimiento de la integridad, la transparencia, la gestión de riesgos y la cultura de la legalidad. De igual manera, se verificó la ejecución de un número importante de actividades programadas para el primer semestre y la incorporación de las acciones estratégicas previstas en el Anexo Técnico institucional.

No obstante, el ejercicio de seguimiento evidenció aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados principalmente con la oportunidad en la ejecución de algunas actividades, la formalización de determinados entregables y la disponibilidad de evidencia suficiente, pertinente y verificable para acreditar su cumplimiento. De manera transversal, se identificó la necesidad de fortalecer la correspondencia entre las actividades programadas, los productos definidos y los soportes registrados, con el fin de mejorar la trazabilidad de la información y facilitar los procesos de monitoreo, seguimiento y toma de decisiones.

En este contexto, los resultados obtenidos constituyen una oportunidad para fortalecer la implementación del Programa durante el segundo semestre de la vigencia, priorizando las actividades pendientes o parcialmente cumplidas, consolidando los mecanismos de seguimiento y asegurando la documentación oportuna de los resultados alcanzados, en concordancia con el enfoque preventivo, de mejora continua y fortalecimiento institucional que orienta el presente seguimiento.

Temática / Valoración	1. Prevención, gestión y administración de riesgos	2. Redes y articulación	3. Modelo de Estado Abierto	4. Iniciativas adicionales	Total Actividades
Cumplida	9	1	9	1	20
Cumplida parcialmente	8	1	1	1	11
Cumplida extemporánea	6	0	2	0	8
No Cumplida	10	0	2	0	12
Actividades evaluadas	33	2	14	2	51

Fuente: Elaboración propia OCIG





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

7.4. Evaluación del diseño del Anexo Técnico institucional

La comparación con el Anexo Técnico nacional permite concluir que las diez acciones estratégicas están incorporadas. Para no confundir debilidades de trazabilidad o programación con incumplimientos normativos, la OCIG utiliza tres categorías: Conforme, Conforme con oportunidad de mejora y Brecha de diseño identificada. El resultado es: dos (2) acciones conformes, siete (7) conformes con oportunidad de mejora y una (1) brecha de diseño, correspondiente a Gestión de riesgos de LA/FT/FP.

Acción estratégica	Resultado de diseño	Análisis OCIG	Recomendación
1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública	Conforme con oportunidad de mejora	El diseño incorpora elementos relacionados con política, actualización, monitoreo, supervisión y auditoría. Se identificó como oportunidad de mejora la configuración y registro independiente de los productos periódicos, con el fin de facilitar su seguimiento, control y trazabilidad.	Se recomienda registrar por separado los productos periódicos para mejorar la trazabilidad de la información y facilitar la revisión de avances y evidencias en el aplicativo Daruma.
1.2 Gestión de riesgos de LA/FT/FP	Brecha de diseño identificada	El riesgo IP003 está tipificado en Daruma como LA/FT/FP y cuenta con dos controles con evidencia de operación. La brecha se concentra en la formulación del evento, el desarrollo explícito de FP y la articulación del tratamiento. La hoja 1.2 además agrupa múltiples planes de tratamiento de riesgos de distinta naturaleza, lo que reduce la trazabilidad temática.	Se recomienda revisar la formulación y el análisis de FP; articular controles, debida diligencia y tratamiento; y depurar la clasificación de actividades de la hoja 1.2 para que cada plan se relacione con la acción estratégica que corresponda.
1.3 Canales de denuncia	Conforme con oportunidad de mejora	El PTEP dispone canales y acciones de difusión/protección; conviene hacer explícita la trazabilidad del procedimiento, confidencialidad, acceso, tiempos e indicadores.	Se recomienda consolidar la referencia al procedimiento y a los controles del canal.
1.4 Debida diligencia	Conforme con oportunidad de mejora	Existen verificaciones operativas y controles contractuales; sin embargo, PA260-001-12, PA260-001-31 y PA260-007-01 se calificaron como No Cumplida al corte. El diseño continúa fragmentado entre distintas actividades y planes.	Se recomienda consolidar o referenciar un instrumento integral de debida diligencia y cerrar los productos pendientes, dejando trazabilidad de fuentes, alertas, decisiones, escalamiento y evidencia.
2.1 Redes internas	Conforme con oportunidad de mejora	Existen espacios de coordinación, pero no queda plenamente documentado el diagnóstico y esquema de red interna del PTEP.	Se recomienda documentar propósito, integrantes, roles, periodicidad y productos de la red interna.
2.2 Redes externas	Conforme con oportunidad de mejora	Se verificó participación externa, pero el mapa de redes y los compromisos/resultados pueden hacerse más trazables.	Se recomienda actualizar mapa de redes, delegados, compromisos, fechas y resultados.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Acción estratégica	Resultado de diseño	Análisis OCIG	Recomendación
3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Conforme	El diseño contempla instrumentos y actividades de transparencia, PQRS, activos de información, publicación y accesibilidad.	Se recomienda mantener control de vigencia, responsable y enlace público de cada instrumento.
3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad	Conforme	Se identifican Código de Integridad, conflictos de interés, declaraciones y acciones de apropiación.	Se recomienda mantener la estructura e incorporar indicadores de resultado cuando sea viable.
3.3 Diálogo y corresponsabilidad	Conforme con oportunidad de mejora	Las actividades son pertinentes; la incidencia de aportes y el cierre de compromisos puede documentarse mejor.	Se recomienda trazar aporte, respuesta institucional, compromiso y cierre.
4. Iniciativas adicionales	Conforme con oportunidad de mejora	Las iniciativas son admisibles, aunque algunas podrían clasificarse en acciones estratégicas existentes para evitar duplicidad.	Se recomienda depurar clasificación y conservar como adicionales solo las iniciativas complementarias.

1.1. Gestión de riesgos y controles

La evaluación se fundamentó en la revisión de los riesgos, controles y planes de tratamiento registrados en el aplicativo Daruma, tomando como referencia el Mapa de Riesgos Institucional 2026 - Versión 2 y los reportes de monitoreo disponibles al corte evaluado.

Para cada riesgo y sus controles asociados se analizaron los siguientes aspectos:

- Diseño:** revisión de la formulación del riesgo, la correspondencia entre causas, controles y acciones de tratamiento, así como los criterios definidos para su validación;
- Ejecución o implementación:** verificación de la evidencia disponible sobre la aplicación de los controles y la ejecución de las acciones de tratamiento durante el período evaluado;
- Efectividad operativa:** análisis de la capacidad de los controles para prevenir, detectar o mitigar el riesgo, respecto de la cual solo se emite una conclusión cuando la evidencia permite verificar elementos relacionados con cobertura, oportunidad, frecuencia de aplicación, resultados obtenidos y tratamiento de desviaciones.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1.1.1. Riesgos de Integridad Pública y LA/FT/FP

Riesgo IP001 - Gestión de Servicios Administrativos

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida económica debido a hurto de bienes muebles y consumibles. (Proceso Gestión de Servicios Administrativos). Causa inmediata: Hurto por delincuencia común o robo interno. Causas raíz: Desconocimiento de los servidores sobre el uso, manejo y custodia de bienes patrimoniales y transitorios; falta de ética del servidor. Riesgo inherente: Extremo. Riesgo residual: Alto.		La formulación contempla tanto eventos externos tales como delincuencia común y eventos internos como robos. Estos últimos, junto con la causa asociada a la falta de ética del servidor, guardan relación con la gestión de riesgos para la integridad pública. Se recomienda precisar el alcance de la formulación para asegurar correspondencia entre las causas, los controles establecidos y la naturaleza del riesgo gestionado.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de la Ejecución de Controles y Plan de Tratamiento
Controles: - Cumplir el Reglamento Interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios. - Disponer de póliza Todo Riesgo Daño Material. - Verificar y actualizar los inventarios de bienes patrimoniales y transitorios. Plan PA260-004: Capacitar a los servidores en manejo y custodia de bienes y actualizar el procedimiento de gestión de almacén.		Se identificaron oportunidades de mejora en el diseño. Para el Control 1, el criterio de validación mediante actas de entrega y recibo no permite verificar integralmente el cumplimiento del Reglamento. El Control 2 constituye un mecanismo correctivo orientado principalmente a mitigar las consecuencias económicas de una eventual materialización. Para el Control 3, se observa que su periodicidad anual resulta limitada frente al propósito de identificar tempranamente posibles hurtos.	Control 1: Se evidenció ejecución mediante actas de entrega y recibo correspondientes al primer cuatrimestre. Control 2: Se verificó cobertura Todo Riesgo Daño Material vigente durante el periodo evaluado. Control 3: Se evidenciaron reportes SAP, registros de asignación y actas de entrega; sin embargo, no se verificó evidencia suficiente de una confrontación física integral del inventario, por lo que su implementación se considera parcial. Plan de tratamiento: Al 30 de junio de 2026 se encontraba en ejecución y la acción correspondiente a la actualización del procedimiento de gestión de almacén presentaba vencimiento sin cierre. Se recomienda fortalecer los criterios de validación y periodicidad de los controles y asegurar la ejecución oportuna de las acciones del PA260-004.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo IP003 - Adquisición de Bienes y Servicios (LA/FT/FP)

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional por insuficiencia en los controles y gestión del riesgo integral de lavado de activos y financiación del terrorismo. (Proceso Adquisición de Bienes y Servicios). Causa inmediata: Insuficiencia en los controles y gestión integral de LA/FT. Causas raíz: falta de diseño, documentación e implementación de SAGRILAF; desconocimiento de controles para la adjudicación de contratos y falta de controles para mitigar LA/FT. Riesgo inherente: Alto. Riesgo residual: Alto.		La ficha se encuentra tipificada como LA/FT/FP; sin embargo, la descripción del riesgo, sus causas y los controles desarrollan principalmente LA/FT y no incorporan expresamente la dimensión de financiación de la proliferación – FP. Adicionalmente, la formulación se orienta principalmente a la insuficiencia de controles y mecanismos de gestión, por lo que existe oportunidad de fortalecer la descripción del evento de riesgo que se busca prevenir. Se recomienda revisar la formulación del riesgo y validar la pertinencia de la terminología utilizada en sus causas, de manera que guarde correspondencia con el marco institucional aplicable y con los tres componentes LA/FT/FP.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de la Ejecución de Controles y Plan de Tratamiento
Controles: 1. Verificar el diligenciamiento de los formatos mediante los cuales los oferentes declaran su situación frente a LA/FT. 2. Realizar verificación de antecedentes a los proponentes. Plan PA260-007: ajustar el procedimiento de gestión contractual e implementar lineamientos de debida diligencia para la verificación de antecedentes y situación frente a LA/FT.		Se identificaron oportunidades de mejora. En el Control 1, el criterio de validación se concentra en la certificación suscrita por el oferente y no permite evidenciar, en la muestra revisada, una consulta independiente a listas restrictivas; adicionalmente, se reportó exclusión de las Órdenes de Compra sin que se evidenciara la justificación de dicha cobertura. En el Control 2, no se encuentran definidos expresamente las fuentes mínimas de consulta, sujetos a verificar y tratamiento de resultados adversos. Para ambos controles, la periodicidad registrada como “una sola vez” requiere precisarse frente a su aplicación recurrente en los procesos contractuales.	Control 1: se verificó la utilización de certificaciones de listas restrictivas en procesos contractuales del primer cuatrimestre; no obstante, los soportes examinados corresponden principalmente a declaraciones de los oferentes y no acreditan por sí mismos la consulta independiente a listas restrictivas. Control 2: se evidenciaron consultas de antecedentes en las evaluaciones jurídicas revisadas, aunque la trazabilidad de los soportes no permitió verificar integralmente la cobertura del periodo reportado. Plan de tratamiento: la acción PA260-007-01, con vencimiento al 30/06/2026, no registró ejecución. Se recomienda fortalecer y formalizar los controles de debida diligencia, definir su cobertura y evidencia esperada y gestionar el cierre del PA260-007.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo IP002 - Control Disciplinario

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional por incurrir en conductas irregulares relacionadas con recibir dádivas u otros beneficios con el fin de desviar el ejercicio de la acción disciplinaria. (Proceso Control Disciplinario). Causa inmediata: conductas irregulares relacionadas con recibir dádivas u otros beneficios. Causas raíz: pérdida o fuga de información; manipulación del material probatorio; pérdida de confidencialidad y reserva por accesos no autorizados; tergiversación de hechos; conflictos de interés e impedimentos no reportados; soborno o amenazas a los funcionarios. Riesgo inherente: Extremo. Riesgo residual: Extremo.		La formulación identifica de manera clara un evento asociado a Integridad Pública, específicamente a soborno, y establece consecuencias relacionadas con investigaciones, nulidad y prescripción de actuaciones. No obstante, dentro de las causas raíz se incorporan situaciones que corresponden a posibles eventos o manifestaciones del riesgo, como pérdida de información, manipulación del material probatorio y soborno o amenazas. Se recomienda revisar la estructuración de las causas para diferenciar los factores que originan o facilitan el evento de las posibles formas de materialización, facilitando su correspondencia con los controles.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de la Ejecución de Controles y Plan de Tratamiento
Controles: 1. Registrar las noticias disciplinarias recibidas en la base de procesos en fase de instrucción. 2. Realizar seguimiento a los procesos disciplinarios en las etapas de juzgamiento y fallo. 3. Verificar los avances reportados mediante indicadores de gestión disciplinaria. Plan PA260-010: acuerdos de confidencialidad; actualización del procedimiento disciplinario; informe anual de gestión disciplinaria.		Los controles cuentan con responsable, periodicidad y criterios de validación y se evidenció su articulación con los procedimientos e instrumentos de gestión disciplinaria. Sin embargo, se orientan principalmente a la trazabilidad, oportunidad e impulso procesal y mitigan de forma indirecta el evento relacionado con la recepción de dádivas u otros beneficios. Considerando las causas identificadas y la permanencia del riesgo residual en nivel Extremo, resulta conveniente revisar la suficiencia del diseño frente a aspectos como reserva de la información, accesos, manipulación de actuaciones, conflictos de interés y revisión de decisiones.	Control 1: se verificaron registros mensuales de los procesos disciplinarios durante el semestre. Control 2: se evidenció la actualización de la base de procesos en etapa de juzgamiento para el primer trimestre; la reserva de la información limita la verificación directa del universo. Control 3: se verificó el seguimiento de indicadores correspondiente al primer cuatrimestre. En consecuencia, se evidencia implementación de los tres controles, sin que la prueba realizada permita concluir sobre su efectividad operativa integral frente al evento de soborno. Plan de tratamiento: las dos acciones exigibles al semestre se encontraban cumplidas y la elaboración del informe anual está programada para diciembre de 2026. Se recomienda fortalecer la alineación de los controles con las causas específicas del riesgo y establecer evidencia que permita verificar su capacidad preventiva y detectiva.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo IP004 - Gestión del Talento Humano

Descripción del Riesgo	Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional por denuncias de presuntos actos de Integridad Pública debido a conflicto de intereses no declarado o gestionado. Causas inmediatas: falta de ética e integridad; conflicto de intereses no declarado o actualizado o verificación insuficiente. Causa raíz: debilidad en la política y procedimiento para el manejo de conflictos. Riesgo inherente: Alto. Riesgo residual: Moderado.	La formulación identifica un evento asociado a integridad pública y establece como elemento central la falta de declaración o gestión de conflictos de interés. No obstante, algunas causas incorporan simultáneamente condiciones del evento y debilidades de control. Se recomienda revisar su estructuración para fortalecer la relación causal entre los factores que originan el riesgo y los controles establecidos.	
Controles y Plan de Tratamiento	Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de la Ejecución de Controles y Plan de Tratamiento
Controles: 1. Verificar la implementación del formato para prevención de conflicto de interés. 2. Verificar el cumplimiento del procedimiento de manejo de conflictos de interés y las denuncias relacionadas. 3. Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de conflictos de interés. Plan PA260-008: establecer e implementar plan de auditorías; realizar seguimiento a la implementación de la estrategia.	Los controles se encuentran documentados con responsable, periodicidad y criterio de validación y guardan relación con la prevención, identificación y seguimiento de conflictos de interés. Se identifican oportunidades para fortalecer la definición del universo y cobertura del control de declaraciones, revisar la oportunidad del control anual y establecer criterios de seguimiento que permitan documentar desviaciones y acciones correctivas.	Control 1: se verificó la solicitud, socialización y existencia de declaraciones de intereses; no obstante, no se contó con conciliación del universo obligado que permita concluir sobre cobertura y oportunidad. Control 2: por su periodicidad anual, no era exigible al 30/06/2026. Control 3: se verificó el reporte semestral de cumplimiento de la estrategia elaborado el 22/06/2026 y soportes de divulgación. En consecuencia, se evidencia implementación de los controles exigibles al corte, sin que la prueba permita concluir sobre su efectividad operativa integral. Plan de tratamiento: sus dos acciones se encontraban programadas para el segundo semestre. Se recomienda revisar la asignación de responsabilidades dentro del tratamiento del riesgo, con el fin de evitar posibles duplicidades y preservar la independencia de la Oficina de Control Interno de Gestión en su rol de evaluación y seguimiento.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo IP005 - Investigación y Acusación

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo
Riesgo: Posibilidad de desviación de investigaciones para beneficio propio o de un tercero. Tipo: Soborno. Causas inmediatas: coerción o amenaza; falta de ética profesional. Causas raíz: falta de seguimiento y control; constreñimiento o inducción para dar o prometer dinero u otro beneficio; presión institucional; manipulación de información; ausencia de políticas antisoborno. Riesgo inherente: Extremo. Riesgo residual: Extremo.		La descripción identifica un evento que puede afectar la objetividad e integridad de las investigaciones. No obstante, considerando su tipificación como Soborno, se identifican oportunidades para fortalecer la coherencia entre la descripción, las causas y las modalidades mediante las cuales podría materializarse. Se recomienda diferenciar los factores causales, las conductas de materialización y las debilidades de control, facilitando su vinculación con los controles y acciones de tratamiento.
Controles y Plan de Tratamiento	Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de la Ejecución de Controles y Plan de Tratamiento
Controles: 1. Autorizar la asignación de usuarios y roles para el acceso a sistemas de información. 2. Incluir en Comité Técnico Jurídico las investigaciones sin avances significativos. 3. Diligenciar acuerdos de confidencialidad con nuevos servidores judiciales. Plan PA260-011: seguimiento a permisos y roles; capacitación a fiscales.	Los controles guardan relación con la protección de la información, el seguimiento de las investigaciones y los deberes de confidencialidad. No obstante, se identifican oportunidades para fortalecer el criterio de validación del control de usuarios y roles y del Comité Técnico Jurídico, así como para establecer mecanismos de verificación de cobertura de los acuerdos de confidencialidad. Asimismo, conviene revisar su correspondencia integral con las causas asociadas a soborno, presión institucional y ausencia de políticas antisoborno.	Control 1: se verificó la matriz de usuarios y roles; sin embargo, no se evidenció trazabilidad suficiente de las autorizaciones individuales previstas en el criterio de validación. Control 2: se verificó la realización de sesiones del Comité Técnico Jurídico, sin evidencia suficiente para establecer los casos analizados, decisiones y seguimiento. Control 3: se verificaron acuerdos de confidencialidad suscritos, sin que fuera posible establecer su cobertura frente al universo de nuevos servidores. En consecuencia, se evidencia operación de los controles, sin concluir sobre su efectividad integral. El PA260-011 se encontraba dentro de su plazo de ejecución al corte y sus acciones tienen vencimiento en diciembre de 2026. Se recomienda fortalecer la evidencia de los controles y revisar la correspondencia del tratamiento con las causas identificadas.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo IP006 - Juzgamiento y Ejecución

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional debido a la manipulación, ocultamiento, filtración y/o destrucción de información física o digital para obtener un beneficio para sí o para un tercero. Tipo: Corrupción. Causas inmediatas: Manipulación, ocultamiento, filtración y/o destrucción de información física o digital. Causa Raíz: Factores humanos y tecnológicos. Riesgo inherente: Extremo. Riesgo residual: Extremo.		La formulación permite identificar el evento y el beneficio propio o de un tercero asociado a su materialización. No obstante, se observa oportunidad de fortalecer la estructura causal, toda vez que algunas causas corresponden al propio evento de riesgo o a posibles modalidades de materialización. Se recomienda revisar las causas procurando su vinculación directa con los controles y acciones de tratamiento.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Controles: 1. Generar reporte y certificado de estadísticas por despacho. 2. Verificar actas de entrega y recibo del puesto. 3. Verificar diligenciamiento de libros del despacho. 4. Realizar seguimiento a alertas de ingreso, modificación, movimiento y descarga de expedientes. 5. Verificar la suscripción de acuerdos de confidencialidad. Plan: PA260-012.		Los controles atienden aspectos relacionados con la trazabilidad, custodia, integridad y confidencialidad de la información. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento en los criterios de validación y periodicidad. Particularmente, los controles asociados a entrega de cargo y confidencialidad deberían operar en función de la ocurrencia del evento, mientras que el control de alertas requiere armonización con la acción de tratamiento destinada a su implementación.	Se verificó evidencia de operación de los controles de estadísticas, entrega y recibo de despachos y libros radicadores. Para el seguimiento de alertas se evidenciaron reportes de monitoreo que identifican modificaciones, errores y otras situaciones en el sistema; sin embargo, los soportes no permiten verificar la operación diaria del mecanismo de alertas previsto en la ficha, y el PA260-012-01 permanecía programado para implementación en el segundo semestre. Para los acuerdos de confidencialidad se verificó el formato institucional, sin evidencia que permitiera determinar su cobertura frente al universo aplicable. Se recomienda fortalecer la trazabilidad de los controles, documentar el tratamiento de las desviaciones y revisar la correspondencia del PA260-012 con las causas y el riesgo residual.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo IP007 - Gestión Jurídica

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional al incurrir en conductas que lesionen los intereses de la entidad cuando se ejecuten las actividades relacionadas con las funciones de la Oficina Asesora Jurídica al buscar el beneficio propio o de un tercero. Causa inmediata: incurrir en conductas que lesionen los intereses de la entidad en beneficio propio o de terceros. Causa raíz: falta de ética e integridad de los profesionales. Riesgo inherente: Extremo. Riesgo residual: Extremo.		La formulación permite identificar la búsqueda de un beneficio propio o de un tercero; sin embargo, su alcance es amplio frente a los controles establecidos, los cuales se concentran exclusivamente en la gestión de conflictos de interés. Adicionalmente, la causa inmediata reproduce en esencia el evento de riesgo y la causa raíz se formula de manera general. Se recomienda revisar la descripción y sus causas para fortalecer su correspondencia con los controles y el tratamiento.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Controles: 1. Aplicar manifestación de conflictos de interés. 2. Controlar y tomar decisiones respecto de las manifestaciones de conflictos de interés. Plan PA260-013: realizar dos socializaciones sobre el debido manejo de conflictos de interés dirigidas a servidores de la OAJ.		Los controles son pertinentes para identificar y gestionar situaciones de conflicto de interés. No obstante, su alcance resulta más limitado que la formulación general del riesgo. Asimismo, la periodicidad definida como “una sola vez” no refleja su aplicación por evento y el criterio de validación del segundo control debería permitir evidenciar cualquier decisión adoptada frente a la manifestación, no únicamente una delegación.	La supervisión registrada en el Aplicativo Daruma reporta aplicación de los controles en tres casos concretos durante el primer cuatrimestre; sin embargo, los soportes suministrados a la OCIG no incluyeron los formatos de manifestación ni las decisiones correspondientes, por lo que no fue posible verificar de manera independiente su ejecución integral. El PA260-013 se encontraba dentro del periodo previsto para su ejecución y su única acción tiene vencimiento el 15/12/2026. Se recomienda fortalecer la trazabilidad documental de los controles, revisar su periodicidad y valorar la suficiencia del tratamiento frente al nivel residual Extremo.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo IP008 - Gestión TIC

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional debido a modificaciones indebidas para beneficio propio o de un tercero en los registros realizados en el Sistema de Información Misional y Sistema Integrado de Gestión, afectando la confiabilidad, integridad y confidencialidad de la información. Causa Inmediata: Modificación indebida en los registros realizados en los sistemas de información misional y Sistema integrado de Gestión estratégicos, para beneficio propio o de un tercero. Causa Raíz: factores humanos, tecnológicos y posibles modalidades de materialización. Riesgo inherente: Extremo. Riesgo residual: Extremo.		La descripción identifica el evento y el beneficio propio o de un tercero asociado. No obstante, la causa inmediata reproduce el evento y dentro de las causas raíz se incluyen factores humanos, tecnológicos y posibles modalidades de materialización que no presentan correspondencia directa con todos los controles establecidos. Se recomienda revisar la estructuración de las causas y su vinculación con los controles y acciones de tratamiento.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Controles: - Definir y configurar perfiles y roles de acceso. - Aplicar controles en el software que impidan modificaciones accidentales o intencionales. - Mantener cambios periódicos de contraseñas. Plan PA260-014: revisión de perfiles, roles y privilegios; elaboración de guía de asignación de roles; implementación y socialización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.		Los controles guardan relación con la gestión de accesos y protección de la información. No obstante, para el segundo control se observa falta de concordancia entre su aplicación descrita como diaria, la periodicidad cuatrimestral y el registro de auditoría definido como criterio de validación. Asimismo, se recomienda fortalecer la trazabilidad de autorizaciones y privilegios y verificar que los controles cubran los sistemas incluidos en la formulación del riesgo.	Control 1: se verificó la matriz de usuarios y roles del Sistema Misional, sin que la prueba permitiera concluir sobre la pertinencia integral de los privilegios asignados. Control 2: el soporte aportado relaciona usuarios y roles, pero no contiene el registro de auditoría definido para acreditar modificaciones o transacciones no autorizadas; en consecuencia, no se verificó su operación conforme al diseño. Control 3: se verificó la configuración activa del parámetro de cambio de contraseña en el Directorio Activo. Las acciones del PA260-014 tenían vencimientos posteriores al 30/06/2026 y, por tanto, no eran exigibles al corte. Se recomienda fortalecer la evidencia técnica de los controles, la revisión de privilegios y la cobertura sobre los sistemas incluidos en el riesgo.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1.1.2. Riesgos Fiscales

El PTEP 2026 V2 asigna a la OCIG el seguimiento de los riesgos fiscales. El universo institucional mantiene trece (13) riesgos.

Riesgo RF001 - Adquisición de bienes y servicios

Descripción del Riesgo	Revisión de la Descripción del Riesgo	
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por errores en la aplicación de la normatividad de contratación pública. Causas inmediatas: error humano e incumplimiento de la normatividad de contratación pública. Causas raíz: deficiencias en la estructuración de estudios previos y fichas técnicas, desconocimiento normativo y falta de actualización de los procedimientos. Inherente: ALTO / Residual: ALTO.	La descripción permite identificar el evento y sus posibles consecuencias; no obstante, las causas inmediatas presentan oportunidad de fortalecimiento, dado que "error humano" resulta genérico y el "incumplimiento de la normatividad" se aproxima al propio evento de riesgo. Se recomienda precisar las circunstancias que pueden originar errores en la aplicación normativa y mantener su correspondencia con los controles y acciones de tratamiento.	
Controles y Plan de Tratamiento	Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Control: Revisar los estudios previos y emitir recomendaciones según corresponda a la modalidad de contratación. Frecuencia registrada: diaria. Evidencia: correo electrónico. Plan PA260-026: capacitación en estructuración contractual; actualización del Manual de Contratación; actualización del procedimiento, formatos y listas de chequeo.	El control se encuentra documentado y relacionado con el procedimiento ABS-PR-004 V3; no obstante, la evidencia examinada demuestra que su operación real comprende revisiones documentales, técnicas, jurídicas y económicas de alcance superior al descrito en Daruma. Asimismo, el "correo electrónico" constituye un medio de evidencia y no un criterio técnico de validación, y la periodicidad diaria no refleja plenamente su ejecución por evento de revisión. Se recomienda armonizar la formulación, alcance, criterios y periodicidad del control con las actividades efectivamente desarrolladas y fortalecer la trazabilidad del cierre de observaciones.	Se evidenció la aplicación recurrente del control durante el primer semestre de 2026, mediante soportes correspondientes a enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio. Las revisiones generaron observaciones, devoluciones y ajustes sobre estudios previos, cotizaciones, especificaciones y documentos de estructuración, evidenciándose capacidad detectiva y resultados concretos en las muestras revisadas, entre ellos una diferencia de \$80.960.000 identificada en una cotización de Mesa de Ayuda. En consecuencia, se acredita la implementación y operación recurrente del control durante el periodo evaluado; no obstante, no se concluye sobre su efectividad global al no haberse verificado su cobertura frente al universo de procesos sujetos a revisión. El PA260-026 presentó 33 % de ejecución al corte: la acción 01 fue finalizada y las acciones 02 y 03 permanecieron sin avance acreditado al vencimiento del 30/06/2026.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF002 - Adquisición de bienes y servicios

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Posibilidad de pérdida económica debido a una inadecuada revisión, aprobación y/o seguimiento de los valores, plazos y coberturas establecidas en las garantías y sus vigencias. Causas inmediatas: error humano en la verificación de valores, vigencias y coberturas; ausencia de seguimiento oportuno; deficiencias frente a modificaciones contractuales. Causas raíz: desconocimiento normativo, falta de procedimiento estandarizado, ausencia de listas de chequeo y debilidades de planeación. Inherente: Alta / Residual: Moderado.		La formulación identifica de manera coherente el evento, sus factores causales y la consecuencia económica. Se observa correspondencia entre las causas identificadas y la necesidad de fortalecer la revisión y seguimiento de las garantías.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Control: Hacer verificación inicial de los valores, plazos y coberturas establecidas en las garantías, de acuerdo con las condiciones exigidas contractualmente. Periodicidad: una sola vez. Evidencia: certificado de aprobación de pólizas. Plan: PA260-027.		El control cuenta con propósito, responsable y criterio de validación definidos y se encuentra relacionado con el procedimiento ABS-PR-004 V3. No obstante, su alcance se concentra en la verificación inicial y no cubre suficientemente el seguimiento posterior de vigencias y modificaciones contractuales previsto en el riesgo. Se recomienda ajustar su diseño para incorporar controles periódicos o por evento durante la ejecución contractual.	Se verificó evidencia de operación mediante formatos de aprobación de pólizas correspondientes al primer semestre de 2026, incluyendo revisión de amparos, valores, vigencias y autenticidad. También se observó evidencia puntual de modificación de póliza. No obstante, la muestra no permite acreditar un seguimiento sistemático a todas las garantías durante su vigencia. El PA260-027 registró 0 % de ejecución al vencimiento del 30/06/2026.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF003 - Adquisición de bienes y servicios

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida económica y reputacional por incumplimientos, retrasos y deficiencias en la calidad de los servicios o insumos de los contratistas. Causas raíz: omisión de la supervisión, validación inadecuada de entregables, debilidades en el control de plazos y calidad, sobreasignación de supervisiones y debilidades en la gobernanza contractual. Inherente: Alto / Residual: Alto.		La descripción permite identificar el evento y sus consecuencias; no obstante, la causa inmediata reproduce los incumplimientos, retrasos y deficiencias que conforman el propio evento de riesgo. Se recomienda revisar la estructura causal y fortalecer su correspondencia con los controles establecidos.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Controles: 1. Seguimiento mensual al avance físico y presupuestal de contratos activos. 2. Seguimiento a la presentación de informes de supervisión. Plan: PA260-028.		Los controles atienden aspectos relevantes de la supervisión contractual; sin embargo, sus criterios de validación requieren fortalecimiento para asegurar cobertura, oportunidad, seguimiento de desviaciones y trazabilidad. Particularmente, la base de certificados de pago constituye evidencia indirecta para verificar la presentación de informes de supervisión.	Se verificaron bases de seguimiento contractual y de trámite de pagos correspondientes al primer semestre. No obstante, la base de seguimiento de abril presenta información incompleta de ejecución física y financiera para contratos activos y no se contó con evidencia suficiente para verificar la ejecución mensual completa hasta junio. Las bases de pagos evidencian revisiones y devoluciones, pero no permiten establecer integralmente la oportunidad y cobertura de los informes de supervisión. El PA260-028 registraba como cumplida la capacitación con vencimiento 30/06/2026, mientras que el fortalecimiento del Manual de Contratación tenía vencimiento posterior al corte. Se recomienda fortalecer la completitud y trazabilidad de los controles y su evidencia.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF004 – Control Disciplinario

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida económica y reputacional por prescripción de los procesos disciplinarios debido al seguimiento inadecuado de los términos. Causas: deficiencias en la aplicación de controles, pérdida de información, falta de control de términos, insuficiencia de personal y ausencia de herramientas sistematizadas. Riesgo inherente: Extremo. Riesgo residual: Extremo.		La formulación permite identificar el evento y su relación con el seguimiento de los términos procesales. No obstante, algunas causas identificadas, particularmente las relacionadas con disponibilidad de personal y herramientas sistematizadas, no presentan correspondencia directa con el control y las acciones de tratamiento. Se recomienda revisar la relación entre causas, controles y tratamiento.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Control: Realizar seguimiento de los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción. Plan: PA260-029 – emisión de alertas tempranas e implementación de formato de control de gestión.		El control se encuentra formalizado en el Procedimiento CD-PR-001 V4, que establece seguimiento permanente y verificación mensual de términos. No obstante, el Aplicativo Daruma registra periodicidad trimestral y un criterio de validación limitado a los meses de enero a marzo, por lo que se recomienda armonizar su parametrización con el procedimiento vigente.	Se verificaron reportes mensuales de actualización de la gestión disciplinaria correspondientes a enero-junio de 2026 y evidencia de alertas tempranas sobre vencimiento de términos. En consecuencia, se evidencia operación del control durante el semestre; sin embargo, la prueba no permite concluir integralmente sobre su efectividad respecto del universo de procesos y tratamiento de todas las desviaciones. Las dos acciones del PA260-029 se encuentran cumplidas; no obstante, la medición de eficacia prevista para el 28/06/2026 permanecía pendiente, por lo que se recomienda efectuar y documentar dicha evaluación.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF005 – Gestión Financiera

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional por inadecuada imputación presupuestal. Causa inmediata: inadecuada imputación presupuestal. Causas raíz: desconocimiento de las normas y ausencia de control. Riesgo inherente: Moderado. Riesgo residual: Moderado.		La formulación permite identificar la afectación derivada de una inadecuada imputación presupuestal; no obstante, la causa inmediata reproduce el evento descrito en el riesgo, lo que dificulta diferenciar entre la situación que se pretende evitar y los factores que la originan. Adicionalmente, las causas raíz podrían fortalecerse para facilitar su relación con los controles establecidos y las acciones de tratamiento definidas.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Control: verificar los rubros frente al objeto de la solicitud de CDP y efectuar revisión previa del acto administrativo para la generación del RP. Frecuencia: mensual. Tratamiento: Sin plan registrado.		El control guarda correspondencia con las verificaciones previstas en el procedimiento de Ejecución de Gastos para las etapas de CDP y RPC. No obstante, su criterio de validación puede fortalecerse para identificar el universo revisado, resultado de la validación y tratamiento de las desviaciones.	Se evidenciaron revisiones y devoluciones de solicitudes por inconsistencias presupuestales, lo que demuestra operación y resultado del control en la muestra. Sin embargo, no se contó con evidencia suficiente para verificar la cobertura mensual integral; particularmente, para junio se reportaron revisiones sin soportes. Se recomienda conservar evidencia de todas las revisiones, incluidas aquellas sin desviaciones. El riesgo residual permanece Moderado y no registra plan de tratamiento; en caso de aceptación, debe verificarse su formalización y consistencia con la tolerancia institucional.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF006 – Gestión Financiera

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida económica por pagos extemporáneos de obligaciones de la Entidad. Causas raíz: inoportuna gestión del trámite, pérdida de información, fallas en plataformas, entrega inoportuna de información por otros procesos y ausencia de alertas sistematizadas. Riesgo inherente: Bajo. Riesgo residual: Bajo.		La formulación identifica claramente la posible afectación económica; no obstante, la causa inmediata reproduce el evento de riesgo y algunas causas raíz no presentan correspondencia directa con el único control establecido. Se recomienda revisar la estructura causal y su relación con los controles.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Control: Realizar seguimiento a la programación del PAC y a la radicación de documentos para el pago de obligaciones. Frecuencia: mensual. Plan: PA260-030 – actualización del Procedimiento de Ejecución de Gastos.		El control atiende aspectos relevantes asociados a la disponibilidad de PAC y seguimiento de cuentas en trámite. No obstante, para valorar integralmente la oportunidad del pago se requiere incorporar criterios como fecha límite de pago, antigüedad de la cuenta, causa de desviación y acción adoptada.	Se evidenció seguimiento recurrente mediante matrices de PAC, planillas de cuentas en trámite y comunicaciones a responsables durante el primer semestre. Los soportes permiten identificar diferencias entre programación y ejecución y realizar seguimiento al procesamiento de las cuentas; sin embargo, no permiten establecer integralmente si todas las obligaciones fueron pagadas dentro del término aplicable. El PA260-030-01 fue ejecutado dentro del plazo y el Aplicativo Daruma registra la actualización del procedimiento a versión 4 el 25/06/2026. Se recomienda fortalecer la trazabilidad de las alertas, desviaciones y acciones de cierre para sustentar la efectividad del control.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF007 – Gestión Financiera

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida económica por pagar a proveedores y contratistas sin verificación de requisitos aplicables al área financiera. Causa inmediata: pagos sin verificación de requisitos. Causas raíz: aplicación inadecuada del control establecido y error humano. Riesgo inherente: Moderado. Riesgo residual: Moderado.		La formulación identifica claramente la posible afectación económica; no obstante, la causa inmediata reproduce el evento de riesgo y las causas raíz se encuentran formuladas de manera general, lo que limita su vinculación con medidas específicas de tratamiento. Se recomienda revisar su estructura causal y correspondencia con los controles.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Control: Verificar el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos para el pago de cuentas. Frecuencia: mensual. Evidencia: correo electrónico con devolución. Plan: PA260-031 – actualización del certificado de recibo a satisfacción para pagos.		El control está relacionado con las verificaciones previstas en el Procedimiento de Ejecución de Gastos y se orienta a impedir que continúen solicitudes que no cumplan los requisitos. No obstante, el criterio de validación evidencia únicamente las devoluciones y no permite demostrar la ejecución del control cuando la documentación resulta conforme. Se recomienda establecer un mecanismo que preserve trazabilidad sobre la totalidad de solicitudes revisadas y su resultado.	Se verificaron devoluciones efectuadas durante el primer semestre por inconsistencias en documentos, facturas, valores, seguridad social, informes y demás soportes, lo que evidencia operación y capacidad detectiva del control. Sin embargo, no fue posible establecer su cobertura respecto del universo de solicitudes de pago, por lo que no se concluye sobre su efectividad integral. El PA260-031 figura posteriormente cerrado al 100 %; no obstante, con los soportes disponibles no fue posible verificar de manera independiente que el formato actualizado hubiera sido formalizado al 30/06/2026. Se recomienda conservar el producto actualizado con su fecha de vigencia y fortalecer la trazabilidad de la ejecución del control.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF008 – Gestión del Talento Humano

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida económica y reputacional por incumplimiento legal en el marco de la implementación del SG-SST. Causa inmediata: incumplimiento legal. Causas raíz: sistema en proceso de estructuración, dificultad de cobertura nacional, falta de cultura y recursos frente a las necesidades institucionales. Riesgo Inherente: Extremo / Riesgo Residual: Extremo.		La formulación identifica la posible afectación económica y reputacional; no obstante, la causa inmediata reproduce el evento de riesgo y algunas causas raíz presentan un nivel de generalidad que limita su asociación con controles específicos. Se recomienda revisar la estructura causal y fortalecer la correspondencia entre causas, controles y tratamiento.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Controles: 1. Verificar Estándares Mínimos SST. 2. Verificar requisitos legales. 3. Realizar auditoría anual del SG-SST. 4. Realizar seguimiento al Plan Anual del SG-SST. Plan: PA260-032.		Los controles abordan componentes relevantes del SG-SST; no obstante, se identifican oportunidades de mejora en su documentación y parametrización. Particularmente, el criterio del seguimiento mensual está formulado para actividades específicas de marzo y no como mecanismo permanente de validación. Se recomienda establecer criterios que permitan verificar sistemáticamente programación, ejecución, desviaciones y acciones de mejora.	Se verificó ejecución en dos controles: la Autoevaluación de Estándares Mínimos, con resultado de 83,8, y el seguimiento al Plan Anual del SG-SST. Los controles de auditoría anual y evaluación de requisitos legales no presentaban evidencia al corte, pero su programación anual no había vencido. La autoevaluación identificó brechas de cumplimiento que requieren trazabilidad hasta su cierre. El PA260-032-01 fue cumplido oportunamente y PA260-032-02 tenía vencimiento posterior al corte. Se recomienda fortalecer el seguimiento de las brechas y revisar la suficiencia de los controles frente al riesgo residual Extremo.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF009 – Gestión del Talento Humano

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido al incumplimiento legal en materia laboral. Causa inmediata: incumplimiento legal en materia laboral. Causas raíz: identificación inoportuna, interpretación errada o ambigüedad de requisitos, insuficiencia de recursos y error humano asociado a falta de sistematización. Riesgo Inherente: Extremo / Riesgo Residual: Extremo.		La formulación identifica la posible afectación económica y reputacional; no obstante, la causa inmediata reproduce el evento de riesgo y algunas causas raíz requieren mayor especificidad. Se recomienda fortalecer la estructura causal y su correspondencia con los controles y acciones de tratamiento.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Controles: 1. Verificar el cumplimiento de requisitos legales para vinculación de servidores. 2. Evaluar el cumplimiento de requisitos legales laborales. Plan: PA260-033.		Los controles guardan relación con el riesgo; sin embargo, se identificó falta de correspondencia entre el criterio de validación del primer control y la evidencia utilizada, dado que el Aplicativo Daruma refiere el formato de evaluación de actividades y documentos de ingreso, mientras la ejecución se soporta en el GDTH-F-041 de seguimiento de vinculación. Se recomienda armonizar el criterio de validación con los instrumentos establecidos en el procedimiento.	Se verificó la operación del control semestral mediante registros de seguimiento de los procesos de vinculación; no obstante, estos no permiten concluir por sí solos sobre la verificación integral de los requisitos legales. El control anual de evaluación de requisitos laborales no había vencido al 30/06/2026. El PA260-033 permanecía en 0 %, con vencimiento el 15/12/2026, por lo cual no era exigible al corte. Se recomienda fortalecer la trazabilidad documental y efectuar seguimiento preventivo al cierre de las brechas identificadas.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF010 – Ciudadano

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional o económica debido al incumplimiento de los plazos y requisitos legales en la atención de los requerimientos PQRSDF. Causa Raíz: Desconocimiento o falta de entendimiento claro de las leyes y regulaciones aplicables. Falta de disponibilidad de los canales y de la información por fallas internas y externas. Incumplimiento de procedimientos. Traslados sin informar al peticionario. Emisión de respuestas por canales de comunicación no autorizados. Falta de seguimiento. Fallas en la plataforma Sistema de Información Misional. Desconocimiento en el uso y apropiación del Sistema de Información Misional. Causa inmediata: Incumplimiento de los plazos y requisitos legales en la atención de los requerimientos PQRSDF. Riesgo Inherente: Alto / Riesgo Residual: Moderado.		La formulación identifica la afectación reputacional o económica derivada del incumplimiento de los plazos y requisitos legales en la atención de los requerimientos PQRSDF. No obstante, la causa inmediata reproduce sustancialmente el evento descrito en el riesgo, lo que dificulta diferenciar entre la situación que se pretende evitar y los factores que pueden originarla. Adicionalmente, se observan causas asociadas a aspectos normativos, tecnológicos, procedimentales y de seguimiento que podrían organizarse y documentarse de manera más estructurada para fortalecer su correspondencia con los controles definidos. Se recomienda revisar la estructura causal del riesgo, diferenciando claramente el evento de riesgo de los factores que pueden originarlo y fortaleciendo su articulación con los controles y acciones de tratamiento establecidos.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Controles: 1. Seguimiento al sistema de alertas de PQRSDF. 2. Seguimiento al informe trimestral de novedades, tiempos de respuesta y PQRSDF no atendidas. Plan: PA260-034.		Los controles guardan relación con el riesgo; sin embargo, el criterio de validación del control de alertas se limita al reporte de notificaciones y no permite acreditar por sí mismo su funcionamiento efectivo. Se recomienda incorporar validación de entrega, tratamiento de alertas fallidas, reenvío, escalamiento y seguimiento a la respuesta.	Se evidenció ejecución de ambos controles; no obstante, los reportes mensuales presentan fallas recurrentes en el envío de alertas y los informes trimestrales registran solicitudes extemporáneas y sin respuesta, por lo cual no se concluye efectividad operativa plena. Respecto del PA260-034, al corte solo era exigible la acción 03, valorada por la OCIG como parcialmente cumplida. Se recomienda fortalecer el seguimiento a las desviaciones y verificar que estas generen acciones correctivas trazables.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF011 – Juzgamiento y Ejecución

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional y/o económica por mora judicial y/o falta de controles en la actividad judicial. Causas raíz: deficiencia de controles a la gestión judicial, falta de compromiso y ética profesional, acumulación de procesos, falta de seguimiento y control, pérdida de información, déficit y falta de provisión de personal, manejo de dos sistemas judiciales y resistencia al cambio. Riesgo Inherente: Extremo / Riesgo Residual: Extremo.		La formulación identifica la afectación asociada a la mora judicial; no obstante, la causa inmediata reproduce sustancialmente el evento de riesgo y algunas causas raíz se encuentran formuladas como ausencia o deficiencia de controles. Se recomienda revisar la estructura causal e identificar factores concretos que permitan fortalecer su correspondencia con los controles y el tratamiento.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Controles: 1. Sistema de alertas de términos procesales en el SIM. 2. Seguimiento al cumplimiento de términos por Mesa Técnica Misional/secretarios. 3. Reportes y certificados estadísticos por despacho. 4. Seguimiento al rendimiento estadístico. 5. Planes de regularización. Plan: PA260-035.		Los controles atienden aspectos relevantes relacionados con términos procesales, información estadística y acumulación de procesos. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en sus criterios de validación, cobertura y periodicidad. En particular, el seguimiento a términos utiliza como criterio un informe estadístico que no acredita integralmente alertas y constancias, mientras que el control de rendimiento estadístico registra periodicidad trimestral frente a un criterio bimestral. Se recomienda armonizar el diseño y fortalecer los mecanismos de validación.	Se verificó evidencia de ejecución o implementación de los cinco controles; sin embargo, no se cuenta con elementos suficientes para concluir sobre su efectividad integral. El sistema de alertas se encuentra implementado, pero no se verificó su operación sobre el universo; el seguimiento a términos presenta evidencia principalmente del Juzgado 91; los reportes estadísticos muestran ejecución periódica sin prueba integral de cobertura; el seguimiento a indicadores identifica desviaciones que requieren trazabilidad hasta su tratamiento; y el soporte del seguimiento a planes de regularización no se encuentra disponible para consulta. Respecto del PA260-035, al corte únicamente había vencido la acción PA260-035-02, valorada como Cumplida extemporáneamente. Se recomienda fortalecer la cobertura y trazabilidad de los controles y priorizar su seguimiento considerando que el riesgo residual permanece Extremo.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF012 – Juzgamiento y Ejecución

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
RF012 – Juzgamiento y Ejecución. Posibilidad de pérdida económica y/o reputacional por decisiones judiciales que generen daño antijurídico debido a error judicial de hecho o de derecho. Riesgo Inherente: Extremo / Riesgo Residual: Alta.		La formulación identifica de manera razonable el evento, las consecuencias y sus principales factores causales. No obstante, se observa correspondencia parcial entre algunas causas raíz y los controles establecidos, los cuales se concentran principalmente en actividades de medición y seguimiento. Se recomienda revisar la suficiencia del diseño frente a causas relacionadas con procesos manuales, carga laboral, pérdida de información y organización de expedientes.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Controles: 1. Encuesta sobre acceso y utilidad de jurisprudencia. 2. Análisis del indicador de devoluciones. 3. Seguimiento a la Política de Daño Antijurídico. Plan: PA260-036.		Los controles guardan relación parcial con las causas del riesgo y presentan un enfoque predominantemente detectivo. En particular, el análisis del indicador requiere incorporar la trazabilidad de causas y acciones, mientras que el seguimiento a la Política debe articularse con las actividades del plan de tratamiento. Se recomienda fortalecer los criterios de validación y su capacidad preventiva.	Se verificó la medición del indicador de devoluciones, aunque no se acreditó integralmente el análisis y tratamiento de sus resultados. La encuesta semestral no había vencido conforme a su programación. En contraste, el primer seguimiento a la Política de Daño Antijurídico se encontraba vencido sin evidencia de ejecución. Respecto del PA260-036, las acciones exigibles al corte figuran cerradas en el Aplicativo Daruma, con evidencia de ejecución oportuna para PA260-036-05. Se recomienda regularizar el control vencido y fortalecer la trazabilidad de las acciones derivadas de los controles.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Riesgo RF013 – Gestión Jurídica

Descripción del Riesgo		Revisión de la Descripción del Riesgo	
Riesgo: Posibilidad de pérdida económica y reputacional por omisión o actuación inoportuna en las gestiones judiciales y extrajudiciales. Causas raíz: rotación de personal, desorganización documental y de procesos, ausencia de herramientas tecnológicas para seguimiento a términos y pérdida de información. Riesgo Inherente: Extremo / Riesgo Residual: Extremo.		La descripción permite identificar el evento y sus consecuencias; no obstante, la causa inmediata reproduce sustancialmente el evento y algunas causas raíz no presentan correspondencia directa con los controles establecidos. Se recomienda revisar la relación entre causas, controles y tratamiento.	
Controles y Plan de Tratamiento		Revisión del Diseño de Controles y Tratamiento	Revisión de Ejecución / Evidencia Declarada
Controles: 1. Seguimiento y control de procesos judiciales. 2. Seguimiento y control de conciliaciones extrajudiciales por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación. Plan: PA260-037.		Los controles guardan relación con la oportunidad de las actuaciones; sin embargo, se evidencian oportunidades de mejora en su diseño. El primer control presenta diferencias entre la periodicidad registrada y las tareas programadas, mientras que los instrumentos utilizados no contienen de forma uniforme los elementos necesarios para acreditar el control de términos. En el segundo control, el criterio de validación resulta genérico frente a la certificación utilizada como evidencia. Se recomienda estandarizar los criterios de validación y la información mínima requerida.	Se verificó operación de ambos controles mediante bases de seguimiento y certificaciones periódicas. No obstante, en varios instrumentos no se registra de forma integral el término aplicable, la fecha límite y la fecha efectiva de actuación, por lo cual no se concluye sobre la efectividad global. Respecto del PA260-037, la acción 01 fue cumplida extemporáneamente, dado que la recepción formal de la herramienta se documentó después del vencimiento del 30/03/2026. La acción 02 presentaba avance parcial y su segundo hito vencía con posterioridad al corte. Se recomienda fortalecer la trazabilidad de términos, alertas y actuaciones hasta su cierre.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Con corte al 30 de junio de 2026, el Mapa de Riesgos Institucional 2026 - Versión 2 contempla trece (13) riesgos fiscales, de los cuales tres (3) presentan nivel residual Extremo (RF004, RF008 y RF011), cuatro (4) nivel Alto, cinco (5) nivel Moderado y uno (1) nivel Bajo. La permanencia de riesgos en nivel residual Extremo constituye un criterio de priorización para el seguimiento institucional y para la evaluación de la suficiencia e implementación de los controles y acciones de tratamiento definidos.

La revisión realizada permitió evidenciar la implementación de controles en los riesgos evaluados y, en algunos casos, resultados concretos derivados de su aplicación. No obstante, de manera transversal se identificaron oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la formulación de las causas, la correspondencia entre causas, controles y acciones de tratamiento, los criterios de validación, la periodicidad y cobertura de los controles, así como con la disponibilidad, trazabilidad y conservación de la evidencia que soporta su ejecución. De igual forma, se observaron acciones de tratamiento con ejecución parcial, vencimientos sin cumplimiento acreditado y actividades cuya evaluación de eficacia se encontraba pendiente. En consecuencia, la evidencia disponible permite concluir sobre la implementación de controles y acciones de tratamiento; sin embargo, no resulta suficiente para emitir una conclusión general respecto de su efectividad operativa integral, por lo que se considera pertinente mantener el seguimiento y profundizar las pruebas sobre aquellos riesgos con mayor nivel de exposición residual.

1.1.3. Revisión de controles y evidencia directa en el aplicativo Daruma

La revisión comprendió cincuenta (50) controles asociados a veintiuna (21) fichas de riesgos consultadas directamente en el módulo de riesgos del aplicativo Daruma, incluida RF001, para la cual se revisó adicionalmente evidencia primaria complementaria correspondiente al primer semestre. En cuarenta y dos (42) controles se identificó evidencia de ejecución o implementación durante el periodo evaluado. De los ocho (8) controles restantes, siete (7) no eran exigibles al 30 de junio de 2026 de acuerdo con su programación y uno (1), asociado a RF012, se encontraba vencido sin evidencia suficiente de ejecución. En consecuencia, la valoración consideró la periodicidad y exigibilidad de cada control y no calificó automáticamente como incumplimiento la ausencia de una tarea cerrada cuando su ejecución estaba prevista para una fecha posterior al corte.

Aspecto	Evidencia revisada	Cobertura	Resultado OCIG	Conclusión
Universo de controles	Fichas de riesgos, tareas, notas de supervisión y soportes disponibles en el Aplicativo Daruma y evidencia complementaria aportada durante el seguimiento	21 fichas / 50 controles	Cobertura de revisión definida	Se evaluaron 50 controles asociados a 21 fichas de riesgos correspondientes a los componentes objeto de seguimiento del PTEP.
Controles con evidencia de ejecución	Tareas, informes, matrices, certificaciones, registros y demás soportes de ejecución	42 de 50 controles (84 %)	Ejecución o implementación acreditada	En el 84 % de los controles se identificó evidencia que acredita distintos niveles de ejecución o implementación durante el periodo evaluado. La existencia del soporte, por sí sola, no determina la efectividad del control.





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Aspecto	Evidencia revisada	Cobertura	Resultado OCIG	Conclusión
Controles sin ejecución exigible o sin evidencia suficiente	Tareas en proceso, controles con periodicidad posterior al corte y actividades vencidas	8 de 50 controles (16 %)	7 no exigibles / 1 vencido sin evidencia suficiente	Para siete (7) controles cuya ejecución estaba prevista con posterioridad al 30 de junio de 2026, no resultaba procedente emitir una valoración respecto de su cumplimiento al corte evaluado. Para un (1) control asociado a RF012, vencido al corte, no se evidenció ejecución suficiente, por lo que requiere gestión y seguimiento.
Riesgos residuales EXTREMOS	Mapa de Riesgos Institucional 2026 V2	8 riesgos	Prioridad de seguimiento	Los riesgos IP002, IP005, IP006, IP007, IP008, RF004, RF008 y RF011 presentan exposición residual EXTREMA y requieren priorización en el monitoreo de controles, tratamientos y evolución del nivel de riesgo.
Consistencia Mapa de Riesgos vs. Daruma	Mapa de Riesgos Institucional 2026 V2 y fichas posteriormente disponibles en Daruma	RF009, RF011 y RF013	Requiere conciliación	Se identificaron diferencias en clasificación y tipificación entre la línea base y la información posterior de Daruma. Se recomienda asegurar la trazabilidad de las modificaciones.
Evaluación de efectividad	Diseño, periodicidad, evidencia de ejecución, cobertura, resultados y tratamiento de desviaciones	Evaluación selectiva	No se concluye sobre la efectividad operativa integral	Se identificaron controles implementados, parcialmente implementados, no exigibles al corte y controles con oportunidades de mejora en diseño, cobertura o evidencia. En consecuencia, la evidencia disponible no permite emitir una conclusión general sobre la efectividad operativa integral del universo evaluado. La valoración de efectividad requiere evidencia suficiente sobre frecuencia, cobertura, oportunidad, resultados y tratamiento de desviaciones.
Focalización del seguimiento	Resultados consolidados de la evaluación de controles y tratamientos	Enfoque basado en riesgos	Priorizar exposiciones y controles críticos	Se recomienda focalizar el seguimiento en riesgos residuales extremos, controles vencidos sin evidencia suficiente, tratamientos con bajo avance, controles cuya cobertura no esté demostrada y aquellos con debilidades de diseño, parametrización o trazabilidad de las desviaciones y su cierre.

En términos generales, se evidenció la implementación de controles y la ejecución de acciones de tratamiento; sin embargo, la evidencia disponible no permite emitir una conclusión general sobre su efectividad operativa integral, debido principalmente a limitaciones relacionadas con cobertura, criterios de validación, trazabilidad de la





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

evidencia y seguimiento de las situaciones identificadas durante la operación de los controles. En consecuencia, se recomienda priorizar el seguimiento de los ocho (8) riesgos residuales EXTREMOS, los controles vencidos o con evidencia insuficiente, los tratamientos con bajo avance y la conciliación de las diferencias identificadas entre el Mapa de Riesgos Institucional y el aplicativo Daruma.

8.6 Aspectos que requieren fortalecimiento

Como resultado integral de la evaluación del diseño y ejecución del PTEP 2026, así como de la revisión de los riesgos, controles y planes de tratamiento asociados, la Oficina de Control Interno de Gestión identificó los siguientes aspectos que requieren fortalecimiento:

- **Gestión de riesgos de LA/FT/FP y debida diligencia.**

La acción estratégica 1.2 presenta oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la gestión de riesgos LA/FT/FP y su articulación con los mecanismos de debida diligencia definidos por la entidad. La formulación y los controles del riesgo IP003 se encuentran orientados principalmente a la gestión de riesgos LA/FT; no obstante, se identifican oportunidades para fortalecer la incorporación explícita de la dimensión de financiación de la proliferación (FP) y su integración con los mecanismos institucionales de prevención y control.

- **Ejecución y trazabilidad del componente programático.**

De las cincuenta y una (51) actividades y productos periódicos exigibles al 30 de junio de 2026, veinte (20) fueron cumplidos, once (11) cumplidos parcialmente, ocho (8) cumplidos de manera extemporánea y doce (12) no cumplidos. Los principales aspectos identificados se relacionan con productos pendientes, entregables incompletos, formalizaciones posteriores a las fechas previstas y ausencia o insuficiencia de soportes para acreditar algunos resultados. Se recomienda priorizar durante el segundo semestre la culminación de las actividades pendientes y parcialmente cumplidas, fortalecer el seguimiento anticipado de las actividades de mayor complejidad y asegurar la correspondencia entre actividad, entregable y evidencia.

- **Programación y registro de actividades periódicas.**

Se observaron actividades cuya programación se concentra en fechas únicas de cierre, pese a que por su naturaleza deben generar productos intermedios durante la vigencia. Esta situación puede limitar la generación oportuna de alertas y dificultar la lectura del avance real del Programa. Se recomienda configurar individualmente los productos periódicos, sus fechas de exigibilidad, estados y porcentajes de avance, de forma que la información registrada permita identificar oportunamente retrasos o desviaciones.

- **Diseño, cobertura y efectividad de los controles.**

La revisión comprendió cincuenta (50) controles asociados a veintiuna (21) fichas de riesgos. En cuarenta y dos (42) controles, equivalentes al 84 %, se identificó evidencia de ejecución o implementación durante el primer semestre. De los ocho (8) restantes, siete (7) no eran exigibles al corte conforme con su programación y uno (1), asociado al riesgo RF012, se encontraba vencido sin evidencia suficiente de





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ejecución. No obstante, en varios controles se identificaron oportunidades relacionadas con periodicidad, criterios de validación, cobertura y trazabilidad de las situaciones identificadas y de las acciones implementadas para su gestión. Se recomienda focalizar las pruebas de efectividad en los controles asociados a riesgos de mayor exposición, controles con cobertura no demostrada, tratamientos vencidos o con bajo avance y aquellos cuya evidencia no permita verificar integralmente su operación y resultado.

▪ **Exposición residual y consistencia de la información de riesgos.**

El Mapa de Riesgos Institucional 2026 Versión 2 registra ocho (8) riesgos con nivel residual EXTREMO. Adicionalmente, la consulta posterior del Aplicativo Daruma evidenció diferencias respecto del nivel residual de RF009 y RF013 y de la tipificación de RF011. Estas variaciones requieren una adecuada trazabilidad para evitar interpretaciones inconsistentes entre la información vigente al corte y las modificaciones posteriores. Se recomienda fortalecer el control de versiones y conciliar previamente la información del mapa publicado, las fichas de Daruma y los reportes institucionales, identificando fecha, justificación e instancia de aprobación de cada modificación.

▪ **Calidad y confiabilidad de la información.**

Durante el seguimiento se identificaron diferencias relacionadas con fechas, estados, porcentajes de avance, clasificación temática, disponibilidad de soportes y correspondencia entre productos reportados y evidencias registradas. Estas situaciones afectan la trazabilidad del Programa y pueden limitar la verificabilidad de su ejecución. Se recomienda implementar un control de calidad previo al cierre, reporte y publicación de la información del PTEP y del Mapa de Riesgos, que incluya la validación de fechas, responsables, entregables, soportes, estados, porcentajes, clasificación y versión aplicable.

▪ **Independencia y objetividad de la tercera línea.**

Se identificaron responsabilidades asignadas a la OCIG en el tratamiento del riesgo IP004 y como corresponsable de la actividad PA260-001-01 relacionada con la actualización de la Política de Administración de Riesgos. Estas asignaciones pueden generar riesgos para la independencia de la evaluación posterior, considerando que la formulación, actualización y ejecución de los instrumentos de gestión del riesgo corresponden a la administración. Se recomienda ajustar dichas responsabilidades, manteniendo la participación de la OCIG en funciones de asesoría preventiva y evaluación independiente, sin asumir responsabilidades de diseño, aprobación, ejecución o tratamiento.

• **Formación y medición de resultados.**

La actividad de formación relacionada con protección al denunciante fue cumplida y registró la participación de 146 de 520 personas convocadas, equivalente al 28,08 %. Al no haberse establecido previamente una meta mínima de cobertura, este resultado no afecta la valoración de cumplimiento; sin embargo, limita la posibilidad de valorar el alcance y resultado de la estrategia frente a la población objetivo. Se recomienda que las futuras actividades de formación definan previamente población objetivo, metas de cobertura e instrumentos de evaluación que permitan diferenciar la realización formal de la actividad de su alcance y resultados.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

9. Conclusiones

- La evaluación realizada al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 permitió evidenciar que la entidad cuenta con una estructura programática alineada con los componentes y acciones estratégicas previstos en el marco normativo aplicable, así como con instrumentos orientados al fortalecimiento de la integridad, la transparencia, la gestión de riesgos y la cultura de la legalidad.
- Durante el primer semestre de 2026 se observaron avances en la ejecución de las actividades programadas y en la implementación de los controles y acciones de tratamiento asociados a los riesgos objeto de seguimiento. No obstante, el ejercicio permitió identificar oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la oportunidad en la ejecución de algunas actividades, la formalización de entregables, la trazabilidad de la evidencia y la consistencia de la información utilizada para el seguimiento institucional.
- De igual manera, la revisión de riesgos, controles y planes de tratamiento evidenció la existencia de mecanismos de administración del riesgo implementados por la entidad; sin embargo, la evidencia disponible no permite emitir una conclusión general sobre la efectividad operativa integral de los controles evaluados, considerando limitaciones asociadas a cobertura, criterios de validación, trazabilidad y documentación de resultados.
- Finalmente, se identificaron aspectos susceptibles de fortalecimiento en materia de calidad de la información, articulación entre riesgos, controles y tratamientos, gestión de actividades periódicas y preservación de la independencia de las líneas de defensa, elementos que contribuyen al mejoramiento continuo del Programa y a la consolidación de las capacidades institucionales de prevención y gestión de riesgos.

8. Recomendaciones

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control del PTEP, asegurando la adecuada correspondencia entre actividades, entregables, evidencias y resultados reportados.
- Priorizar durante el segundo semestre las actividades pendientes, parcialmente ejecutadas o con registro extemporáneo, promoviendo una gestión anticipada de aquellas que por su complejidad o alcance requieran coordinación entre diferentes dependencias.
- Fortalecer la gestión de riesgos institucionales, promoviendo una mayor articulación entre la formulación de riesgos, los controles establecidos y las acciones de tratamiento, con énfasis en la trazabilidad de su implementación y resultados.
- Robustecer los mecanismos de evaluación y documentación de controles, de manera que la información disponible permita valorar de forma más objetiva





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

su cobertura, oportunidad, funcionamiento y contribución al tratamiento de los riesgos.

- Fortalecer la calidad, consistencia y trazabilidad de la información institucional, mediante mecanismos de validación que aseguren coherencia entre los diferentes instrumentos de gestión, seguimiento y reporte.
- Fortalecer la medición de resultados de las estrategias institucionales, incorporando indicadores, metas y criterios de seguimiento que faciliten valorar no solo el cumplimiento de las actividades, sino también su contribución al logro de los objetivos del Programa.

